

Referencia de Seguridad

4530FXFC

GENERAL**Versión****5.1.3**

INFORMACION CORRESPONDIENTE AL:

PERIODO

Segundo Semestre

AÑO

2006

I. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR**Denominación Social:**

Reno De Medici S.p.A.

Domicilio Social:

Via dei Bossi 4 - Milano

C.I.F.

N0052494B

Personas que asumen la responsabilidad de esta información, cargos que ocupan e identificación de los poderes o facultades en virtud de los cuales ostentan la representación de la sociedad:

La responsabilidad del contenido de esta información la asumen el miembro del Consejo de Administración y Consejero Delegado Sr. Emanuele Rossini

Firma:**CONTENIDO INFORMACION SEMESTRAL**

(marcar con una X en caso afirmativo)

| | Individual | Consolidado |
|--------------------------------------------------------------------------------|-------------|-------------|
| I. Datos Identificativos del Emisor | 0010 | X |
| II. Variación del Grupo Consolidado | 0020 | X |
| III. Bases de Presentación y Normas de Valoración | 0030 | X |
| IV. Balance de Situación (*) | 0040 | X |
| V. Resultados (*) | 0050 | X |
| VI. Balance Consolidado Comparativo | 0060 | |
| VII. Distribución por Actividad del Importe Neto de la Cifra de Negocio | 0070 | X |
| VIII. Número de Personas Empleadas | 0080 | X |
| IX. Evolución de los Negocios | 0090 | X |
| X. Emisiones, Reembolsos o Cancelaciones de Empréstitos | 0100 | |
| XI. Dividendos Distribuidos | 0110 | |
| XII. Hechos Significativos | 0120 | X |
| XIII. Anexo Explicativo Hechos Significativos | 0130 | X |
| XIV. Operaciones con Partes Vinculadas | 0140 | X |
| XV. Informe Especial de los Auditores | 0150 | |

(*) Respecto a la información consolidada, se rellenará exclusivamente el modelo de balance y cuenta de resultados que aplique según la legislación vigente

II. VARIACION DE LAS SOCIEDADES QUE FORMAN EL GRUPO CONSOLIDADO (1)

En el ejercicio 2006 han salido del área de consolidación:

- la empresa Red.Im S.r.l., objeto de escisión parcial a favor de RDM Realty;
- la empresa Reno De Medici International S.A., liquidada y cerrada el 21 de diciembre de 2006; y
- la empresa Barneda Carton S.A., cedida por la filial RDM Iberica, tras la adquisición de la rama industrial.

III. BASES DE PRESENTACION Y NORMAS DE VALORACION

(En la elaboración de los datos e informaciones de carácter financiero-contable incluidos en la presente información pública periódica, deberán aplicarse los principios y criterios de reconocimiento y valoración previstos en la normativa en vigor para la elaboración de información de carácter financiero-contable de las cuentas anuales correspondientes al periodo anual al que se refiere la información pública periódica que se presenta. Si excepcionalmente no se hubieran aplicado a los datos e informaciones que se adjuntan los principios y criterios de contabilidad generalmente aceptados exigidos por la correspondiente normativa en vigor, este hecho deberá ser señalado y motivado suficientemente, debiendo explicarse la influencia que su no aplicación pudiera tener sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la entidad o su grupo consolidado. Adicionalmente, y con un alcance similar al anterior, deberán mencionarse y comentarse las modificaciones que, en su caso y en relación con las últimas cuentas anuales auditadas, puedan haberse producido en los criterios contables utilizados en la elaboración de las informaciones que se adjuntan. Si se han aplicado los mismos principios, criterios y políticas contables que en las últimas cuentas anuales, y si aquellos responden a lo previsto en la normativa contable en vigor que le sea de aplicación a la entidad, indiquese así expresamente. Cuando de acuerdo con la normativa aplicable se hayan producido ajustes y/o reclasificaciones en el periodo anterior, por cambios en políticas contables, correcciones de errores o cambios en la clasificación de partidas, se incluirá en este apartado la información cuantitativa y cualitativa necesaria para entender los ajustes y/o reclasificaciones).

CONSOLIDADO

FORMA Y CONTENIDO

RDM es una sociedad con personalidad jurídica organizada con arreglo a la ordenación jurídica de la República italiana. El Grupo RDM opera principalmente en Europa. El Grupo está implicado en la producción y en la distribución de cartón para embalajes, principalmente de fibra de reciclaje. Las actividades de distribución y venta son realizadas, directamente y/o a través de una red de agentes por la Sociedad Matriz del Grupo, por la filial RDM Iberica, así como por filiales dedicadas únicamente a la actividad de corte y/o comercialización.

El domicilio social de RDM se encuentra en Milán, Italia.

Las acciones de RDM cotizan en el segmento Star de Borsa Italiana S.p.A. y en las Bolsas de Madrid y Barcelona.

El balance consolidado del Grupo RDM fue aprobado por el Consejo de Administración de RDM el 26 de marzo de 2007.

El balance consolidado del Grupo RDM, formado da Situación patrimonial, Cuenta de Pérdidas y ganancias, Estados financieros, Movimiento de los fondos propios y notas ilustrativas, se presentó en euros (redondeado a los millares) por ser la moneda corriente de las economías en las que el Grupo opera principalmente. Las filiales han sido incluidas en el balance consolidado con arreglo a los principios descritos en el párrafo Principios contables.

El balance consolidado anual para el ejercicio 2006 ha sido elaborado de conformidad con las International Financial Reporting Standards ("IFRS") emitidas por el internacional Accounting Standards Board y homologadas por la Unión Europea. Por IFRS se entienden también todas las normas contables internacionales revisadas (International Accounting Standards o IAS), todas las interpretaciones del International Financial Reporting Interpretations Committee ("IFRIC"), incluidas las anteriormente emitidas por el Standing Interpretations Committee ("SIC")

Por lo que se refiere a la modalidad de presentación de los prospectos contables consolidados, la Sociedad ha elegido los siguientes tipos de esquemas contables:

- Situación patrimonial: el activo y el pasivo se analizan por plazo, separando las reservas corrientes y las no corrientes;
- Cuenta de Pérdidas y ganancias: es una cuenta económica numérica analizada por naturaleza.
- Estados financieros: presenta los flujos financieros derivados de la actividad operativa usando el método indirecto.

La redacción del balance consolidado de conformidad con las IFRS puede exigir el uso de determinadas estimaciones y valoraciones así como el juicio razonable de la Dirección en la aplicación de las políticas contables. Los temas que comportan un mayor nivel de complejidad y/o un mayor uso de supuestos y estimaciones figuran en el párrafo "Estimaciones y valoraciones particulares".

Por razones de comparación, los datos relativos al anterior ejercicio comparado se ajustan también a lo prescrito por las IFRS. Asimismo se ha procedido a las oportunas reclasificaciones de algunos epígrafes de la cuenta de pérdidas

y ganancias y del estado patrimonial a 31.12.05 para homogeneizar las comparaciones entre ambos ejercicios.

Las cifras contables al 31 de diciembre de 2005 muestran diferencias para la reclasificación de las "actividades operativas interrumpidas" según el IFRS 5.

El Informe anual al 31 de diciembre de 2006 incluye en el epígrafe "actividades operativas interrumpidas" el resultado del período (en términos de resultado de explotación) atribuible al establecimiento de El Prat y a la máquina continua 1 (MC1) del establecimiento de Magenta, la aportación económica neta hasta el 21 de junio de 2006 de las actividades confluidas en la beneficiaria de la escisión RDM Realty S.p.A., incluido el resultado del ejercicio de Red.Im S.r.l., los gastos relativos a las operaciones de escisión y la consiguiente cotización de RDM Realty S.p.A., así como algunos gastos accesorios posteriores relativos a las cesiones de Europoligrafico S.p.A. y Aticarta S.p.A.

Por exigencias de la comparación de datos, se ha seguido el mismo enfoque para el correspondiente período del ejercicio anterior. El resultado a 31 de diciembre de 2005 incluye la aportación económica de las empresas cedidas en el transcurso del ejercicio 2005: Europoligrafico S.p.A., Aticarta S.p.A. y Cogeneracion Prat S.A. y el resultado del período atribuible al establecimiento de El Prat y a la máquina continua 1 (MC1) del establecimiento de Magenta, la aportación económica neta de las actividades confluidas en la beneficiaria de la escisión RDM Realty S.p.A., incluido el resultado del ejercicio de Red.Im S.r.l..

El Informe anual al 31 de diciembre de 2005 incluía en el epígrafe "actividades operativas interrumpidas" la aportación económica de Europoligrafico S.p.A, Aticarta S.p.A. y Cogeneracion Prat S.A. y el resultado del período atribuible al establecimiento de El Prat y a la máquina continua 1 (MC1) del establecimiento de Magenta.

Por las circunstancias citadas anteriormente, relacionadas con la aplicación definitiva de las NIIF, algunas de las cifras del informe 2005 que se presentan como comparativas no coinciden con las que se reportaron en su día.

PRINCIPIOS CONTABLES

Principios de consolidación

La situación patrimonial, económica y financiera del Grupo RDM comprende la situación patrimonial, económica y financiera de la empresa Reno De Medici S.p.A. y de las empresas sobre las cuales tiene esta última el derecho de ejercer el control. La definición de control no se basa exclusivamente en el concepto de propiedad legal. El control existe cuando el Grupo tiene el poder, directa o indirectamente, de conducir las políticas financieras y operativas de una empresa con el objeto de conseguir los correspondientes beneficios. Los balances de las filiales se incluyen en el balance consolidado a partir de la fecha en la que se asume el control hasta el momento en que deja de existir dicho control. Las cuotas de los fondos propios y del resultado atribuibles a los accionistas de minoría se indican aparte en la situación patrimonial y en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidados, respectivamente.

Las filiales en fase de liquidación y las empresas no relevantes no son consolidadas con el método integral. Su influencia en el total del activo, del pasivo, en el estado financiero y en el resultado del Grupo no es relevante ya que, en su conjunto, es inferior al 1%.

Las filiales excluidas del área de consolidación son valoradas con el método de integración global y se inscriben en el epígrafe "Participaciones valoradas con el método de integración global".

A continuación se indican los principales criterios de consolidación adoptados:

- para las participaciones consolidadas según el método de la integración global, se procede a la eliminación del valor de compra de las participaciones consolidadas individuales en contrapartida a los fondos propios correspondientes, y se asumen el activo, el pasivo, los gastos y los ingresos de las filiales, prescindiendo de la entidad de la participación poseída;
- se procede a la eliminación de todos los saldos y operaciones relevantes entre empresas del grupo, así como los beneficios y las pérdidas (estas últimas siempre que no representen un menor valor del bien cedido) que se derivan de las operaciones comerciales o financieras intragrupo todavía no realizadas respecto a terceros;
- la contabilización de las adquisiciones de filiales por parte del Grupo se efectúa según el método del coste. el coste de una adquisición se entiende como el fair value del activo cedido por el vendedor, del pasivo asumido y de los instrumentos representativos de capital emitidos, en la fecha de transferencia del control, a cambio del control de la empresa adquirida. Dicho coste se ve incrementado por todos los gastos directamente atribuibles a la adquisición. El superávit entre el coste de adquisición y el fair value del activo y del pasivo identificables como

adquiridos, es anotado como goodwill. Si el coste de adquisición es inferior al activo neto identificable como adquirido, la diferencia se contabilizará en la cuenta de pérdidas y ganancias;

- la cuota de fondos propios de los accionistas de minoría se determinará con arreglo a los valores corrientes atribuidos al activo y al pasivo en la fecha en la que se asuma el control, a excepción del fondo de comercio pertinente;
- los incrementos/reducciones de los fondos propios de las empresas consolidadas imputables a los resultados conseguidos con posterioridad a la fecha de compra de la participación, en caso de elisión se inscribirán en la correspondiente reserva de fondos propios denominada “Remanente”
- los dividendos repartidos por las empresas del Grupo se han eliminado de la cuenta de pérdidas y ganancias en la consolidación.

Participaciones valoradas con el método de integración global

El epígrafe incluye las participaciones en filiales no consolidadas y las participaciones en empresas vinculadas. Dichas participaciones son valoradas con el método de integración global. Las posibles pérdidas que excedan los fondos propios se anotan en el balance en la medida en que la participante se compromete a cumplir las obligaciones legales o implícitas respecto a la empresa participada o, en todo caso, a cubrir sus pérdidas.

Las empresas vinculadas son aquellas en la que el Grupo ejerce una influencia considerable, pero no el control ni el control conjunto, sobre las políticas financieras y operativas. El balance consolidado incluye la cuota pertinente del Grupo de los resultados de las vinculadas, contabilizada con el método de integración global, a partir de la fecha en la que empieza la influencia considerable hasta el momento en que dicha influencia considerable deja de existir. Los beneficios intragrupo todavía no realizados respecto a terceros son eliminados por la cuota pertinente del Grupo en la participada. Las pérdidas intragrupo todavía no realizadas respecto a terceros también son eliminadas si no representan un menor valor del bien cedido.

Inmovilizaciones materiales

Las inmovilizaciones materiales se anotan al coste histórico de compra, de producción o de aportación, que comprende los gastos accesorios de directa imputación necesarios para poder disponer de las inmovilizaciones y poder rectificarlas con los correspondientes fondos de amortización y posibles depreciaciones.

Los gastos financieros relativos a las inversiones son incurridos en su totalidad en el ejercicio.

Los gastos de mantenimiento y reparación se han imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se han incurrido, cuando son de carácter ordinario, o bien capitalizados si incrementan el valor o la duración económica del activo.

Los activos asumidos mediante contratos de arrendamiento financiero, a través los cuales son transferidos al Grupo todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad, se anotan entre los activos materiales a su valor actual o, si es inferior, al valor actual de los pagos mínimos adeudados para el arrendamiento con contrapartida de la deuda financiera con el arrendador.

Las amortizaciones se calculan sobre la base de las partes alícuotas consideradas adecuadas para el reparto del valor de las inmovilizaciones en el período de vida útil de las mismas entendido como estimación del período en el que el activo será utilizado por la empresa. No son objeto de amortización los terrenos, aún cuando se hayan adquirido juntamente con la construcción.

El Grupo comprueba al menos una vez al año si existe alguna indicación de que los activos materiales puedan haber sufrido pérdidas de valor respecto al valor contable anotado en el balance. En caso afirmativo, se procede a la estimación del valor recuperable del activo para determinar la entidad de la posible pérdida de valor.

En caso de que no sea posible estimar el valor recuperable de un activo individual, su estimación se hará con arreglo a la unidad generadora de flujos financieros a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de un activo es el mayor entre el valor actual de mercado al neto de los gastos de venta y su valor de uso. El valor de uso se determina mediante la actualización de los flujos de caja esperados que se deriven del uso del activo y de su cesión al término de la vida útil. La actualización se efectúa a un tipo que contempla el riesgo implícito del sector de actividad. Se anota una pérdida de valor si el valor recuperable es inferior al valor contable. Cuando faltan los motivos de las depreciaciones efectuadas anteriormente, los activos son revalorizados al importe menor entre el valor recuperable y el anterior valor de anotación en el balance, y se imputa la rectificación en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Inversiones inmobiliarias

El epígrafe inversiones inmobiliarias incluye los terrenos, los edificios o partes de edificios no instrumentales poseídos con el objeto de obtener cánones de arrendamiento, incrementos de valor o ambos. Las inversiones

inmobiliarias son valoradas al coste menos las amortizaciones y las posibles pérdidas por reducción del valor.

Activo no circulante destinado a la desinversión

El epígrafe activo no circulante destinado a la desinversión incluye el activo no circulante cuyo valor contable se recuperará principalmente con la venta y no con el uso continuado. El activo destinado a la venta se valora al importe menor entre su valor neto contable y el valor actual menos los gastos de venta, y no es amortizado.

Fondo de comercio

El fondo de comercio no es objeto de amortización, pero es presentado anualmente, y por tanto cuando se producen sucesos o circunstancias que hacen presuponer la posibilidad de una reducción de valor, se procede a la comprobación de la posibilidad de recuperación según lo previsto en el IAS 36 (Reducción de valor del activo). Tras el reconocimiento inicial, el fondo de comercio es valorado al coste menos las posibles pérdidas de valor acumuladas.

Otros activos inmateriales

Los otros activos inmateriales incluyen los activos sin apariencia física, identificables, controlados por el Grupo y capaces de producir unos beneficios económicos futuros.

Los otros activos inmateriales se anotan según lo dispuesto por el IAS 38 (Activos inmateriales), cuando el coste del activo puede razonablemente determinarse.

Los otros activos inmateriales con una vida útil definida, son valorados al coste y amortizados en cuotas constantes a lo largo de su vida útil, entendida como la estimación del período durante el cual el Grupo utilizará el activo.

Instrumentos derivados

Los instrumentos derivados son activos y pasivos reconocidos al fair value.

De acuerdo con lo establecido por el IAS 39, los instrumentos financieros derivados sólo pueden ser contabilizados con arreglo a las modalidades establecidas por el hedge accounting cuando:

- al inicio de la cobertura, existe la designación formal y la documentación del propio informe de cobertura;
- se presume que la cobertura sea muy eficaz;
- la eficacia puede ser razonablemente medida;
- la cobertura mantiene su eficacia durante los diversos períodos contables para los que ha sido designada.

Cuando los instrumentos derivados presentan las características necesarias para ser contabilizados en hedge accounting, se aplican los siguientes tratamientos contables:

- Si los derivados cubren el riesgo de variación del fair value del activo o del pasivo objeto de cobertura (fair hedge value; ej. cobertura de la variabilidad del fair value de activo/pasivo de tipo fijo), los derivados se reconocerán al fair value y se imputarán los efectos en la cuenta de pérdidas y ganancias; por consiguiente, el activo o el pasivo objeto de cobertura refleja las variaciones del fair value relacionadas con el riesgo cubierto;
- Si los derivados cubren el riesgo de variación de los flujos de caja del activo o pasivo objeto de cobertura (cash flow hedge; ej. cobertura de la variabilidad de los flujos de caja de activo/pasivo debido a las oscilaciones de los tipos de cambio), las variaciones del fair value de los derivados se reconocen inicialmente en los fondos propios y posteriormente se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientemente con los efectos económicos producidos por la operación cubierta.
- Si no puede aplicarse el hedge accounting, los beneficios o las pérdidas que se deriven de la valoración al fair value del instrumento derivado se inscriben inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Acciones propias

Las acciones propias son valoradas al coste y se anotan como reducción de los fondos propios.

Activos financieros disponibles para la venta

Los activos financieros no circulantes disponibles para la venta, compuestos por participaciones en otras sociedades y por otros activos financieros no circulantes, son valorados al fair value y sus efectos son imputados a los fondos propios. En caso de que subsista una evidencia objetiva de que el activo haya sufrido una pérdida de valor, dicha pérdida deberá ser anotada en la cuenta de pérdidas y ganancias aún cuando el activo financiero no haya sido cedido. Cuando el fair value no pueda ser razonablemente medido, las participaciones se valorarán al coste rectificado por las posibles pérdidas de valor.

La parte circulante incluye títulos con vencimiento a corto plazo o títulos negociables que representan inversiones temporales de liquidez.

Créditos comerciales y otros créditos

Los créditos comerciales y los demás créditos se inscriben inicialmente al fair value inicial del importe a cobrar. El valor de inscripción inicial se rectificará posteriormente para tener en cuenta las posibles depreciaciones. En lo que respecta a los créditos y a los demás créditos no corrientes se utiliza el método del coste amortizado para su posterior medición.

Existencias

Se han inscrito al valor menor entre el coste de compra o fabricación, establecido con arreglo al método del coste medio ponderado, y el presunto valor de mercado deducible por la evolución del mercado.

El valor de mercado, en lo que se refiere a las materias primas, se entiende como el coste de sustitución y, para los productos terminados y semielaborados, como el valor neto de mercado, representado por el importe que el Grupo espera obtener por su venta en el normal desarrollo de las actividades.

Tesorería

El epígrafe incluye la disponibilidad monetaria y los depósitos bancarios, las cuotas de fondos de liquidez y otros títulos con alta negociabilidad, que pueden convertirse rápidamente en efectivo y que están sujetos a un riesgo de variación de valor no representativo.

Beneficios para los empleados

Los beneficios inherentes a la relación laboral se definen con arreglo a los programas que, en función de sus características, se diferencian en programas "con aportaciones definidas" y en programas "con beneficios definidos". En los programas con aportaciones definidas, la obligación de la empresa se limita al pago de las aportaciones al Estado o bien a un patrimonio o a una entidad jurídicamente distinta (véase fondo), y se establece con arreglo a las aportaciones adeudadas menos los posibles importes ya abonados.

Los programas con beneficios definidos son planes para posteriores beneficios al término de la relación laboral y distintos a los programas con aportaciones definidas. El fondo para pensiones (TFR) de las sociedades se incluye en los planes con beneficios definidos.

El pasivo relativo a los programas con beneficios definidos, menos el posible activo al servicio del plan, se establece con arreglo a las hipótesis de actuación y se inscribe en el ejercicio de conformidad con el período laboral necesario para la obtención de los beneficios; la valoración del pasivo corresponde a los actuarios independientes mediante el uso del método de la proyección unitaria del crédito ("projected unit credit method").

Los beneficios y las pérdidas actuariales relativas a programas con beneficios definidos que se deriven de las variaciones de las hipótesis actuariales utilizadas o de las modificaciones de las condiciones del plan, se inscriben prorata en la cuenta de pérdidas y ganancias, durante el resto de vida laboral media de los empleados que participan en el programa, siempre que su valor neto no inscrito al término del ejercicio anterior sobrepase el valor mayor entre el 10% del pasivo relativo al programa y el 10% del fair value de los activos a su servicio (método del corredio).

A partir del 1 de enero de 2007, la Ley Financiera y los correspondientes decretos actuativos han introducido modificaciones relevantes en la disciplina del TFR, entre ellas la elección del trabajador respecto al destino del propio TFR en fase de vencimiento. En concreto, los nuevos flujos de TFR podrán ser dirigidos por el trabajador a las formas de pensiones previamente elegidas o bien podrán ser mantenidos en la empresa (en cuyo caso esta última abonará las cotizaciones TFR a una cuenta de tesorería instituida en el INPS). En esta situación, el estado de incertidumbre interpretativa de la norma de reciente adopción antes mencionada, las posibles diferentes interpretaciones de la calificación con arreglo a la IAS 19 del TFR en fase de vencimiento y las consiguientes modificaciones en los cálculos actuariales con relación al TFR vencido, así como la imposibilidad de estimar las elecciones que corresponden a los empleados sobre el destino del TFR en fase de vencimiento (para lo cual los empleados tienen tiempo hasta el próximo 30 de junio), hacen que las hipótesis de modificación actuarial del cálculo del TFR vencido a 31 de diciembre de 2006 sean prematuras.

Provisiones para riesgos y gastos

El Grupo asigna provisiones para riesgos y gastos ante la presencia de una obligación, legal o implícita, que se derive de un suceso anterior, cuyo cumplimiento es probable que resulte oneroso y pueda estimarse razonablemente el importe de la obligación. Las asignaciones se inscriben al valor representativo de la mejor estimación del importe que pagaría el Grupo para liquidar la obligación o bien para trasladarla a terceros en la fecha de cierre del período.

Las provisiones asignadas para la indemnización de la clientela representan la cuantificación del importe adeudado

con arreglo a las técnicas actuariales; la valoración de dicho pasivo corresponde a actuarios independientes.

Las variaciones de la estimación se reflejan en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que se produce la variación.

Los gastos en los que la empresa prevé incurrir para aplicar los programas de reestructuración se inscriben en el ejercicio en el que el Grupo haya definido formalmente el programa y haya despertado en los sujetos afectados la expectativa de que se llevará a cabo la reestructuración.

Deudas con bancos y otros financiadores

El epígrafe incluye los pasivos financieros formados por las deudas con los bancos, las obligaciones y las deudas con otros financiadores, e incluso las deudas que se deriven de contratos de arrendamiento financiero. Las deudas con los bancos y otros financiadores son valoradas con el método del coste amortizado.

Deudas con proveedores y otras deudas

El epígrafe incluye las deudas comerciales y otros pasivos, a excepción del pasivo financiero incluido en el epígrafe deudas con bancos y otros financiadores. Estos pasivos se inscriben inicialmente al fair value del importe a pagar. Posteriormente las deudas serán valoradas utilizando el criterio del coste amortizado establecido con el método del interés efectivo.

Ingresos y gastos

Los ingresos por las ventas y las prestaciones de servicios se inscriben en el momento de la transferencia real de los riesgos y de los beneficios inherentes de la propiedad o en el momento de realizar la prestación.

Los gastos son reconocidos cuando se refieren a bienes y servicios vendidos o consumados en el ejercicio, mientras que en el caso de las utilidades plurianuales, el reparto de los gastos se producirá sistemáticamente.

Los ingresos y los gastos son representados al neto de bonificaciones, descuentos y rebajas.

Impuestos

Los impuestos corrientes sobre la renta se calculan con arreglo a la estimación de la renta imponible correspondiente al ejercicio. La deuda prevista, al neto de las correspondientes cuentas abonadas y asumidas, se inscribe a nivel patrimonial en el epígrafe "Impuestos corrientes". Las deudas y los créditos tributarios para los impuestos corrientes se inscriben mediante la aplicación de las partes alícuotas y la normativa fiscal vigentes.

La contabilización de los impuestos anticipados y de los impuestos diferidos refleja las diferencias temporales existentes entre el valor contable atribuido a un activo o a un pasivo y los correspondientes valores reconocidos a efectos fiscales.

El epígrafe "impuestos diferidos" recoge los posibles pasivos por impuestos diferidos sobre las diferencias temporales, cuya tasación es reenviada a los futuros ejercicios, de conformidad con las leyes fiscales vigentes.

El epígrafe "Impuestos anticipados" acoge los posibles impuestos que, aún correspondiendo a futuros ejercicios, se imputan al ejercicio en curso y se contabilizan siempre que exista una certeza razonable de obtener en el futuro unas bases imponibles fiscales capaces de absorber su recuperación.

La contrapartida económica de la asignación para los impuestos diferidos o anticipados se coloca en el epígrafe "Impuestos".

La asignación de los impuestos anticipados en las pérdidas fiscales vencidas se inscribe siempre que exista una certeza razonable de obtener en el futuro unas bases imponibles fiscales capaces de absorber las pérdidas trasladables.

Actividades operativas interrumpidas

Las actividades operativas interrumpidas incluyen importantes ramas de actividad, en términos tanto de negocio como de zonas geográficas, o que formen parte de un único programa coordinado de desinversión, segregadas o en poder para la venta, así como filiales adquiridas exclusivamente en función de una reventa.

Los resultados de las actividades operativas abandonadas, representadas por el total de los beneficios (pérdidas) de las actividades operativas abandonadas y por las eventuales plusvalías (minusvalías) que se derivan de la desinversión, han sido incluidos aparte, al neto de los correspondientes efectos fiscales, en la cuenta de pérdidas y ganancias en un único epígrafe. A efectos de una comparación homogénea, la aportación económica de dichas actividades en los ejercicios anteriores es objeto de una reclasificación similar.

Diferencias de cambio

La anotación de las operaciones en moneda extranjera se ha hecho al tipo de cambio del día en el que se realizó la operación. Los activos y los pasivos monetarios en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando el

cambio vigente en la fecha de cierre del ejercicio con imputación del efecto a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Dividendos

Los dividendos se anotan en la fecha de aprobación de la deliberación por parte de la Junta.

Uso de estimaciones

La redacción del balance y de la correspondiente memoria de acuerdo con los Principios Contables Internacionales requiere la elaboración de estimaciones y de supuestos con efecto en los valores de los activos y de los pasivos del balance y en el informe relativo a los posibles activos y pasivos en la fecha del balance. Los resultados reales podrían discrepar de las estimaciones efectuadas. Las estimaciones se utilizan para consignar las provisiones para riesgos sobre créditos, la obsolescencia de las existencias, las amortizaciones, las depreciaciones de activo, los fondos para empleados, los fondos de reestructuración, los impuestos, y otras provisiones, fondos y las valoraciones de los instrumentos derivados. Las estimaciones y los supuestos son revisados periódicamente y los efectos de cada variación se reflejan inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Beneficio por acción

El beneficio por acción base es la relación entre el resultado del período de pertinencia del Grupo que puede atribuirse a las acciones y el número ponderado de acciones en circulación durante el ejercicio.

El beneficio por acción diluido se calcula con los mismos criterios.

ESTIMACIONES Y VALORACIONES CONCRETAS

Las estimaciones y las valoraciones pueden efectuarse o bien con arreglo a la experiencia histórica o bien con las razonables expectativas de futuros acontecimientos. El Grupo RDM, en el proceso de redacción del balance consolidado, formula y utiliza hipótesis relativas a futuros acontecimientos. Las estimaciones y las valoraciones de carácter contable obtenidas en base a las hipótesis relativas a futuros acontecimientos pueden apartarse de los resultados que se conseguirán realmente y/o de los valores que se recuperarán realmente por las actividades. Las estimaciones y las valoraciones se utilizan principalmente en los casos indicados a continuación.

Estimación de los valores recuperables (impairment test)

El Grupo comprueba al menos una vez al año si existe alguna indicación de que los activos materiales e inmateriales puedan haber sufrido pérdidas de valor respecto al valor contable anotado en el balance. En caso afirmativo, se procede a la estimación del valor recuperable del activo. El valor recuperable de un activo es el valor mayor entre el valor actual de mercado al neto de los gastos de venta y su valor de uso. El valor de uso se determina mediante la actualización de los flujos de tesorería esperados por la unidad productiva (cash generating unit), a la que se refieran los activos materiales, que se deriven del uso del bien y de su posible cesión al término de su vida útil.

La determinación de los flujos de tesorería requiere el uso de estimaciones y valoraciones basadas también en las expectativas de futuros acontecimientos relativos a la cash generating unit. Además, el valor actual de los flujos de tesorería actualizados depende en gran medida de los tipos de descuento utilizados, los cuales reflejan unos datos de mercado puntuales y/o primas de riesgo que pueden sufrir variaciones importantes e imprevisibles.

Fair value de los contratos derivados y de los instrumentos financieros

El fair value de los instrumentos financieros que no cotizan en mercados reglamentados se determina utilizando diversas técnicas de valoración. En este contexto, el Grupo RDM recurre a las técnicas que considera más razonables en función de los instrumentos financieros a valorar y utiliza hipótesis y estimaciones basadas en las condiciones de mercado en la fecha de cierre del ejercicio contable.

Impuestos

La determinación global de los gastos por impuestos y tasas puede requerir el uso de estimaciones y valoraciones en cuanto es posible que no puedan determinarse algunos pasivos fiscales en el momento en que se realizan las operaciones. Además, para la determinación de los impuestos anticipados, el Grupo RDM utiliza estimaciones y valoraciones basadas en las expectativas de futuros acontecimientos.

Actividades operativas interrumpidas

En el epígrafe “Actividades operativas interrumpidas” se ha reclasificado también la aportación económica (en términos de margen operativo neto) de algunas unidades productivas abandonadas que forman parte del Grupo.

Para la determinación de los importes de algunos tipos de gastos imputables a dichas unidades productivas interrumpidas, el Grupo RDM ha utilizado datos e hipótesis de gestión procedentes de la contabilidad industrial, que prevén unas metodologías concretas de subdivisión y de oscilación de los costes en función de las variables productivas y dimensionales.

INDIVIDUAL

PRINCIPIOS DE ELABORACIÓN

El Decreto Legislativo nº 38 de 28 de febrero de 2005, rige la transposición del Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo de 19 de julio de 2002, que establece la obligación para las sociedades que cotizan en Bolsa de la elaboración del balance del ejercicio de conformidad con los principios contables internacionales (International Financial Reporting Standards, en lo sucesivo "IFRS" y/o "Normas Contables Internacionales"), a partir del ejercicio cerrado o en curso a 31 de diciembre de 2006.

En la elaboración del balance de la Casa matriz, según lo previsto en el párrafo 25 del principio contable IFRS 1, dado que la sociedad controladora adoptó por primera vez las IFRS para su balance separado (fecha de transición a las IFRS el 1 de enero de 2005) con posterioridad a su balance consolidado (fecha de transición a las IFRS el 1 de enero de 2004), se procedió a inscribir los activos y los pasivos a los mismos importes reconocidos en el balance del Grupo, salvo en el caso de las rectificaciones debidas a la consolidación.

El balance separado de la Casa matriz ha sido elaborado de conformidad con las IFRS dictadas por el International Accounting Standards Board y homologadas por la Unión Europea. Dichas normas IFRS incluyen todas las Normas Contables Internacionales existentes (denominadas "IAS") y todas las interpretaciones del International Financial Reporting Interpretation Committee ("IFRIC"), antes denominado Standing Interpretations Committee ("SIC").

De conformidad con las disposiciones normativas antes mencionadas en el apéndice "Transición a las Normas Contables Internacionales de la Casa matriz Reno De Medici S.p.A.", se incluyen las conciliaciones previstas en la norma contable internacional IFRS 1 en la fecha de paso a las IFRS.

Por lo que se refiere a la modalidad de presentación de los prospectos contables consolidados, la Sociedad ha elegido los siguientes tipos de esquemas contables:

- Situación patrimonial: el activo y el pasivo se analizan por plazo, separando las reservas corrientes y las no corrientes;
- Cuenta de Pérdidas y ganancias: es una cuenta económica numérica analizada por naturaleza.
- Estados financieros: presenta los flujos financieros derivados de la actividad operativa usando el método indirecto.

De conformidad con el Decreto Legislativo nº 58 de 24 de febrero de 1998, las cuentas anuales han sido sometidas a una auditoría contable. El informe de la empresa de auditoría se adjunta a la entrega de la cuenta de resultados.

PRINCIPIOS CONTABLES

Inmovilizaciones materiales

Las inmovilizaciones materiales se anotan al coste histórico de compra, de producción o de aportación, que comprende los gastos accesorios de directa imputación necesarios para poder disponer de las inmovilizaciones y poder rectificarlas con los correspondientes fondos de amortización y posibles depreciaciones.

Los gastos financieros relativos a las inversiones son incurridos en su totalidad en el ejercicio.

Los gastos de mantenimiento y reparación se han imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se han incurrido, cuando son de carácter ordinario, o bien capitalizados si incrementan el valor o la duración económica del activo.

Los activos asumidos mediante contratos de arrendamiento financiero, a través los cuales son transferidos a la Sociedad todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad, se anotan entre los activos materiales a su

valor actual o, si es inferior, al valor actual de los pagos mínimos adeudados para el arrendamiento con contrapartida de la deuda financiera con el arrendador.

Las amortizaciones se calculan sobre la base de las partes alícuotas consideradas adecuadas para el reparto del valor de las inmobilizaciones en el período de vida útil de las mismas entendido como estimación del período en el que el activo será utilizado por la empresa. No son objeto de amortización los terrenos, aún cuando se hayan adquirido juntamente con la construcción.

Las partes alícuotas de amortización aplicadas son las siguientes:

La Sociedad comprueba al menos una vez al año si existe alguna indicación de que los activos materiales puedan haber sufrido pérdidas de valor respecto al valor contable anotado en el balance. En caso afirmativo, se procede a la estimación del valor recuperable del activo para determinar la entidad de la posible pérdida de valor.

En caso de que no sea posible estimar el valor recuperable de un activo individual, su estimación se hará con arreglo a la unidad generadora de flujos financieros a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de un activo es el mayor entre el valor actual de mercado al neto de los gastos de venta y su valor de uso. El valor de uso se determina mediante la actualización de los flujos de caja esperados que se deriven del uso del activo y de su cesión al término de la vida útil. La actualización se efectúa a un tipo que contempla el riesgo implícito del sector de actividad. Se anota una pérdida de valor si el valor recuperable es inferior al valor contable. Cuando faltan los motivos de las depreciaciones efectuadas anteriormente, los activos son revalorizados al importe menor entre el valor recuperable y el anterior valor de anotación en el balance, y se imputa la rectificación en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Activo no circulante destinado a la desinversión

El epígrafe activo no circulante destinado a la desinversión incluye el activo no circulante cuyo valor contable se recuperará principalmente con la venta y no con el uso continuado. El activo destinado a la venta se valora al importe menor entre su valor neto contable y el valor actual menos los gastos de venta, y no es amortizado.

Otros activos inmateriales

Los otros activos inmateriales incluyen los activos sin apariencia física, identificables, controlados por la Sociedad y capaces de producir unos beneficios económicos futuros.

Los otros activos inmateriales se anotan según lo dispuesto por el IAS 38 (Activos inmateriales), cuando el coste del activo puede razonablemente determinarse.

Los otros activos inmateriales con una vida útil definida, son valorados al coste y amortizados en cuotas constantes a lo largo de su vida útil, entendida como la estimación del período durante el cual la Sociedad utilizará el activo.

Las partes alícuotas de amortización aplicadas son las siguientes:

Participaciones en empresas filiales, vinculadas y joint venture

Las participaciones en empresas filiales, vinculadas y Joint Venture se valoran con arreglo al método del coste y están sujetas periódicamente al impairment test con el objeto de comprobar la inexistencia de posibles pérdidas de valor.

Dicho test se efectúa cada vez que existe la evidencia de una posible pérdida de valor de las participaciones. El método de valoración utilizado es el mismo que se describe en el párrafo "Inmovilizaciones materiales".

Cuando se demuestre la necesidad de proceder a una depreciación, ésta se adeudará en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se produzca. Cuando falten los motivos que hayan determinado la reducción del valor, se incrementa el valor contable de la participación hasta alcanzar el coste original pertinente. Dicha recuperación se anota en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Instrumentos derivados

Los instrumentos derivados son activos y pasivos financieros reconocidos al fair value.

De acuerdo con lo establecido por el IAS 39, los instrumentos financieros derivados sólo pueden ser contabilizados con arreglo a las modalidades establecidas por el hedge accounting cuando:

- al inicio de la cobertura, existe la designación formal y la documentación del propio informe de cobertura;
- se presume que la cobertura sea muy eficaz;
- la eficacia puede ser razonablemente medida;
- la cobertura mantiene su eficacia durante los diversos períodos contables para los que ha sido designada.

Cuando los instrumentos derivados presentan las características necesarias para ser contabilizados en hedge accounting, se aplican los siguientes tratamientos contables:

- Si los derivados cubren el riesgo de variación del fair value del activo o del pasivo objeto de cobertura (fair hedge value; ej. cobertura de la variabilidad del fair value de activo/pasivo de tipo fijo), los derivados se reconocerán al fair value y se imputarán los efectos en la cuenta de pérdidas y ganancias; por consiguiente, el activo o el pasivo objeto de cobertura refleja las variaciones del fair value relacionadas con el riesgo cubierto;
- Si los derivados cubren el riesgo de variación de los flujos de caja del activo o pasivo objeto de cobertura (cash flow hedge; ej. cobertura de la variabilidad de los flujos de caja de activo/pasivo debido a las oscilaciones de los tipos de cambio), las variaciones del fair value de los derivados se reconocen inicialmente en los fondos propios y posteriormente se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientemente con los efectos económicos producidos por la operación cubierta.

Si no puede aplicarse el hedge accounting, los beneficios o las pérdidas que se deriven de la valoración al fair value del instrumento derivado se inscriben inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Acciones propias

Las acciones propias son valoradas al coste y se anotan como reducción de los fondos propios.

Activos financieros disponibles para la venta

Los activos financieros no circulantes disponibles para la venta, compuestos por participaciones en otras sociedades y por otros activos financieros no circulantes, son valorados al fair value y sus efectos son imputados a los fondos propios. En caso de que subsista una evidencia objetiva de que el activo haya sufrido una pérdida de valor, dicha pérdida deberá ser anotada en la cuenta de pérdidas y ganancias aún cuando el activo financiero no haya sido cedido. Cuando el fair value no pueda ser razonablemente medido, las participaciones se valorarán al coste rectificado por las posibles pérdidas de valor.

La parte circulante incluye títulos con vencimiento a corto plazo o títulos negociables que representan inversiones temporales de liquidez.

Créditos comerciales a terceros, créditos a filiales, créditos a vinculadas y otros créditos

Los créditos comerciales y los demás créditos se inscriben inicialmente al fair value inicial del importe a cobrar. El valor de inscripción inicial se rectificará posteriormente para tener en cuenta las posibles depreciaciones. En lo que respecta a los créditos y a los demás créditos no corrientes se utiliza el método del coste amortizado para su posterior medición.

Existencias

Se han inscrito al valor menor entre el coste de compra o fabricación, establecido con arreglo al método del coste medio ponderado, y el presunto valor de mercado deducible por la evolución del mercado.

El valor de mercado, en lo que se refiere a las materias primas, se entiende como el coste de sustitución y, para los productos terminados y semielaborados, como el valor neto de mercado, representado por el importe que la Sociedad espera obtener por su venta en el normal desarrollo de las actividades.

Tesorería

El epígrafe incluye la disponibilidad monetaria y los depósitos bancarios, las cuotas de fondos de liquidez y otros títulos con alta negociabilidad, que pueden convertirse rápidamente en efectivo y que están sujetos a un riesgo de variación de valor no representativo.

Beneficios para los empleados

Los beneficios inherentes a la relación laboral se definen con arreglo a los programas que, en función de sus

características, se diferencian en programas "con aportaciones definidas" y en programas "con beneficios definidos". En los programas con aportaciones definidas, la obligación de la empresa se limita al pago de las aportaciones al Estado o bien a un patrimonio o a una entidad jurídicamente distinta (véase fondo), y se establece con arreglo a las aportaciones adeudadas menos los posibles importes ya abonados.

Los programas con beneficios definidos son planes para posteriores beneficios al término de la relación laboral y distintos a los programas con aportaciones definidas. El fondo para pensiones (TFR) de las sociedades se incluye en los planes con beneficios definidos.

El pasivo relativo a los programas con beneficios definidos, menos el posible activo al servicio del plan, se establece con arreglo a las hipótesis de actuación y se inscribe en el ejercicio de conformidad con el período laboral necesario para la obtención de los beneficios; la valoración del pasivo corresponde a los actuarios independientes mediante el uso del método de la proyección unitaria del crédito ("projected unit credit method").

Los beneficios y las pérdidas actuariales relativas a programas con beneficios definidos que se deriven de las variaciones de las hipótesis actuariales utilizadas o de las modificaciones de las condiciones del plan, se inscriben prorata en la cuenta de pérdidas y ganancias, durante el resto de vida laboral media de los empleados que participan en el programa, siempre que su valor neto no inscrito al término del ejercicio anterior sobrepase el valor mayor entre el 10% del pasivo relativo al programa y el 10% del fair value de los activos a su servicio (método del corredio).

A partir del 1 de enero de 2007, la Ley Financiera y los correspondientes decretos actuativos han introducido modificaciones relevantes en la disciplina del TFR, entre ellas la elección del trabajador respecto al destino del propio TFR en fase de vencimiento. En concreto, los nuevos flujos de TFR podrán ser dirigidos por el trabajador a las formas de pensiones previamente elegidas o bien podrán ser mantenidos en la empresa (en cuyo caso esta última abonará las cotizaciones TFR a una cuenta de tesorería instituida en el INPS). En esta situación, el estado de incertidumbre interpretativa de la norma de reciente adopción antes mencionada, las posibles diferentes interpretaciones de la calificación con arreglo a la IAS 19 del TFR en fase de vencimiento y las consiguientes modificaciones en los cálculos actuariales con relación al TFR vencido, así como la imposibilidad de estimar las elecciones que corresponden a los empleados sobre el destino del TFR en fase de vencimiento (para lo cual los empleados tienen tiempo hasta el próximo 30 de junio), hacen que las hipótesis de modificación actuarial del cálculo del TFR vencido a 31 de diciembre de 2006 sean prematuras.

Provisiones para riesgos y gastos

La Sociedad asigna provisiones para riesgos y gastos ante la presencia de una obligación, legal o implícita, que se derive de un suceso anterior, cuyo cumplimiento es probable que resulte oneroso y pueda estimarse razonablemente el importe de la obligación. Las asignaciones se inscriben al valor representativo de la mejor estimación del importe que pagaría la Sociedad para liquidar la obligación o bien para trasladarla a terceros en la fecha de cierre del período.

Las provisiones asignadas para la indemnización de la clientela representan la cuantificación del importe adeudado con arreglo a las técnicas actuariales; la valoración de dicho pasivo corresponde a actuarios independientes.

Las variaciones de la estimación se reflejan en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que se produce la variación.

Los gastos en los que la empresa prevé incurrir para aplicar los programas de reestructuración se inscriben en el ejercicio en el que la Sociedad haya definido formalmente el programa y haya despertado en los sujetos afectados la expectativa de que se llevará a cabo la reestructuración.

Deudas con bancos y otros financiadores

El epígrafe incluye los pasivos financieros formados por las deudas con los bancos, las obligaciones y las deudas con otros financiadores, e incluso las deudas que se deriven de contratos de arrendamiento financiero. Las deudas con los bancos y otros financiadores son valoradas con el método del coste amortizado.

Deudas con proveedores, deudas con filiales, deudas con vinculadas y otras deudas

Estos pasivos se inscriben inicialmente al fair value del importe a pagar. Posteriormente las deudas serán valoradas utilizando el criterio del coste amortizado establecido con el método del interés efectivo.

Ingresos y gastos

Los ingresos por las ventas y las prestaciones de servicios se inscriben en el momento de la transferencia real de los riesgos y de los beneficios inherentes de la propiedad o en el momento de realizar la prestación.

Los gastos son reconocidos cuando se refieren a bienes y servicios vendidos o consumados en el ejercicio, mientras que en el caso de las utilidades plurianuales, el reparto de los gastos se producirá sistemáticamente.

Los ingresos y los gastos son representados al neto de bonificaciones, descuentos y rebajas.

Impuestos

Los impuestos corrientes sobre la renta se calculan con arreglo a la estimación de la renta imponible correspondiente al ejercicio. La deuda prevista, al neto de las correspondientes cuentas abonadas y asumidas, se inscribe a nivel patrimonial en el epígrafe “Impuestos corrientes”.

Las deudas y los créditos tributarios para los impuestos corrientes se inscriben mediante la aplicación de las partes alícuotas y la normativa fiscal vigentes.

La contabilización de los impuestos anticipados y de los impuestos diferidos refleja las diferencias temporales existentes entre el valor contable atribuido a un activo o a un pasivo y los correspondientes valores reconocidos a efectos fiscales.

El epígrafe “impuestos diferidos” recoge los posibles pasivos por impuestos diferidos sobre las diferencias temporales, cuya tasación es reenviada a los futuros ejercicios, de conformidad con las leyes fiscales vigentes.

El epígrafe “Impuestos anticipados” acoge los posibles impuestos que, aún correspondiendo a futuros ejercicios, se imputan al ejercicio en curso y se contabilizan siempre que exista una certeza razonable de obtener en el futuro unas bases imponibles fiscales capaces de absorber su recuperación.

La contrapartida económica de la asignación para los impuestos diferidos o anticipados se coloca en el epígrafe “Impuestos”.

La asignación de los impuestos anticipados en las pérdidas fiscales vencidas se inscribe siempre que exista una certeza razonable de obtener en el futuro unas bases imponibles fiscales capaces de absorber las pérdidas trasladables.

Actividades operativas interrumpidas

Las actividades operativas interrumpidas incluyen importantes ramas de actividad, en términos tanto de negocio como de zonas geográficas, o que formen parte de un único programa coordinado de desinversión, segregadas o en poder para la venta, así como filiales adquiridas exclusivamente en función de una reventa.

Los resultados de las actividades operativas abandonadas, representadas por el total de los beneficios (pérdidas) de las actividades operativas abandonadas y por las eventuales plusvalías (minusvalías) que se derivan de la desinversión, han sido incluidos aparte, al neto de los correspondientes efectos fiscales, en la cuenta de pérdidas y ganancias en un único epígrafe. A efectos de una comparación homogénea, la aportación económica de dichas actividades en los ejercicios anteriores es objeto de una reclasificación similar.

Diferencias de cambio

La anotación de las operaciones en moneda extranjera se ha hecho al tipo de cambio del día en el que se realizó la operación. Los activos y los pasivos monetarios en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando el cambio vigente en la fecha de cierre del ejercicio con imputación del efecto a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Dividendos

Los dividendos se anotan en la fecha de aprobación de la deliberación por parte de la Junta.

Uso de estimaciones

La redacción del balance y de la correspondiente memoria de acuerdo con los Principios Contables Internacionales requiere la elaboración de estimaciones y de supuestos con efecto en los valores de los activos y de los pasivos del balance y en el informe relativo a los posibles activos y pasivos en la fecha del balance. Los resultados reales podrían discrepar de las estimaciones efectuadas. Las estimaciones se utilizan para consignar las provisiones para riesgos sobre créditos, la obsolescencia de las existencias, las amortizaciones, las depreciaciones de activo, los fondos para empleados, los fondos de reestructuración, los impuestos, y otras provisiones a fondos y las valoraciones de los instrumentos derivados. Las estimaciones y los supuestos son revisados periódicamente y los efectos de cada variación se reflejan inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

IV. BALANCE DE SITUACION INDIVIDUAL DE LA ENTIDAD

Uds.: Miles de euros

ACTIVO

| | | EJERCICIO ACTUAL | EJERCICIO ANTERIOR |
|----------------------------------------------------------------|-------------|------------------|--------------------|
| A) ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS | 0200 | 0 | 0 |
| I. Gastos de Establecimiento | 0210 | 0 | 0 |
| II. Inmovilizaciones Inmateriales | 0220 | 1.207 | 1.794 |
| II.1. Derechos s/bienes en régimen de arrendamiento financiero | 0221 | | |
| II.2. Otro Inmovilizado Inmaterial | 0222 | 1.207 | 1.794 |
| III. Inmovilizaciones Materiales | 0230 | 188.162 | 207.351 |
| IV. Inmovilizaciones Financieras | 0240 | 72.623 | 87.428 |
| V. Acciones Propias a Largo Plazo | 0250 | | |
| VI. Deudores por Operaciones Tráfico a Largo Plazo | 0255 | 995 | 4.246 |
| B) INMOVILIZADO (2) | 0260 | 262.987 | 300.819 |
| C) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS (3) | 0280 | 0 | 0 |
| I. Accionistas por Desembolsos Exigidos | 0290 | | |
| II. Existencias | 0300 | 53.844 | 50.094 |
| III. Deudores | 0310 | 94.450 | 133.730 |
| IV. Inversiones Financieras Temporales | 0320 | 77 | 0 |
| V. Acciones Propias a Corto Plazo | 0330 | | |
| VI. Tesorería | 0340 | 2.044 | 43.208 |
| VII. Ajustes por Periodificación | 0350 | | |
| D) ACTIVO CIRCULANTE | 0360 | 150.415 | 227.032 |
| TOTAL ACTIVO (A + B + C + D) | 0370 | 413.402 | 527.851 |

PASIVO

| | | EJERCICIO ACTUAL | EJERCICIO ANTERIOR |
|----------------------------------------------------------------|-------------|------------------|--------------------|
| I. Capital Suscrito | 0500 | 132.160 | 148.343 |
| II. Reservas | 0510 | 13.998 | 17.416 |
| III. Resultados de Ejercicios Anteriores | 0520 | -13.750 | |
| IV. Resultado del Periodo | 0530 | -15.337 | -16.921 |
| V. Dividendos a Cuenta Entregados en el Ejercicio | 0550 | | |
| A) FONDOS PROPIOS | 0560 | 117.071 | 148.838 |
| B) INGRESOS A DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS (4) | 0590 | | |
| C) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS | 0600 | 32.452 | 32.819 |
| I. Emisión de Obligaciones y Otros Valores Negociables | 0610 | | |
| II. Deudas con Entidades de Crédito | 0615 | 80.288 | 27.487 |
| III. Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas | 0620 | 32.000 | 0 |
| IV. Acreedores por Operaciones de Tráfico a Largo Plazo | 0625 | | |
| V. Otras Deudas a Largo | 0630 | 613 | 651 |
| D) ACREEDORES A LARGO PLAZO | 0640 | 112.901 | 28.138 |
| I. Emisión de Obligaciones y Otros Valores Negociables | 0650 | | |
| II. Deudas con Entidades de Crédito | 0655 | 57.164 | 72.085 |
| III. Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas | 0660 | 5.426 | 132.617 |
| IV. Acreedores Comerciales | 0665 | 78.405 | 63.061 |
| V. Otras Deudas a Corto | 0670 | 9.983 | 50.293 |
| VI. Ajustes por Periodificación | 0680 | | |
| E) ACREEDORES A CORTO PLAZO (5) | 0690 | 150.978 | 318.056 |
| F) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO | 0695 | | |
| TOTAL PASIVO (A + B + C + D + E + F) | 0700 | 413.402 | 527.851 |

V. RESULTADOS INDIVIDUALES DE LA ENTIDAD

Uds.: Miles de euros

| | EJERCICIO ACTUAL | | EJERCICIO ANTERIOR | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|----------------|--------------------|----------------|---------|
| | Importe | % | Importe | % | |
| + Importe Neto de la Cifra de Negocio (6) | 0800 | 285.703 | 100,00% | 265.267 | 100,00% |
| + Otros Ingresos (7) | 0810 | 3.537 | 1,24% | 3.712 | 1,40% |
| +/- Variación Existencias Productos Terminados y en Curso | 0820 | 5.290 | 1,85% | 1.629 | 0,61% |
| = VALOR TOTAL DE LA PRODUCCION | 0830 | 294.530 | 103,09% | 270.608 | 102,01% |
| - Compras Netas | 0840 | -113.577 | -39,75% | -101.707 | -38,34% |
| +/- Variación Existencias Mercaderías, Materias Primas y Otras Materias Consumibles | 0850 | 2.392 | 0,84% | 1.095 | 0,41% |
| - Gastos Externos y de Explotación (8) | 0860 | -113.784 | -39,83% | -98.163 | -37,01% |
| = VALOR AÑADIDO AJUSTADO | 0870 | 69.561 | 24,35% | 71.833 | 27,08% |
| +/- Otros Gastos e Ingresos (9) | 0880 | -363 | -0,13% | -179 | -0,07% |
| - Gastos de Personal | 0890 | -45.135 | -15,80% | -46.490 | -17,53% |
| = RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACION | 0900 | 24.063 | 8,42% | 25.164 | 9,49% |
| - Dotación Amortizaciones Inmovilizado | 0910 | -24.462 | -8,56% | -24.660 | -9,30% |
| - Dotaciones al Fondo de Reversión | 0915 | | 0,00% | | 0,00% |
| +/- Variación Provisiones de Circulante (10) | 0920 | 0 | 0,00% | -375 | -0,14% |
| = RESULTADO NETO DE EXPLOTACION | 0930 | -399 | -0,14% | 129 | 0,05% |
| + Ingresos Financieros | 0940 | 723 | 0,25% | 3.194 | 1,20% |
| - Gastos Financieros | 0950 | -11.331 | -3,97% | -10.280 | -3,88% |
| + Intereses y Diferencias Cambio Capitalizados | 0960 | -154 | -0,05% | 331 | 0,12% |
| +/- Dotación Amortización y Provisiones Financieras (11) | 0970 | 2.125 | 0,74% | -26.141 | -9,85% |
| = RESULTADO ACTIVIDADES ORDINARIAS | 1020 | -9.036 | -3,16% | -32.767 | -12,35% |
| +/- Resultados Procedentes del Inmovilizado Inmaterial, Material y Cartera de Control (12) | 1021 | | 0,00% | | 0,00% |
| +/- Variación Provisiones Inmovilizado Inmaterial, Material y Cartera de Control (13) | 1023 | | 0,00% | | 0,00% |
| +/- Resultados por Operaciones con Acciones y Obligaciones Propias (14) | 1025 | | 0,00% | | 0,00% |
| +/- Resultados de Ejercicios Anteriores (15) | 1026 | | 0,00% | | 0,00% |
| +/- Otros Resultados Extraordinarios (16) | 1030 | -5.492 | -1,92% | 18.299 | 6,90% |
| = RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS | 1040 | -14.528 | -5,09% | -14.468 | -5,45% |
| +/- Impuestos sobre Beneficios | 1042 | -809 | -0,28% | -2.453 | -0,92% |
| = RESULTADO DEL EJERCICIO | 1044 | -15.337 | -5,37% | -16.921 | -6,38% |

IV. BALANCE DE SITUACION DEL GRUPO CONSOLIDADO
(ELABORADO UTILIZANDO LA NORMATIVA CONTABLE EN VIGOR DE CARÁCTER NACIONAL)

Uds.: Miles de euros

| ACTIVO | EJERCICIO ACTUAL | | EJERCICIO ANTERIOR | |
|----------------------------------------------------------------|------------------|--|--------------------|--|
| | | | | |
| A) ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS | 1200 | | | |
| I. Gastos de Establecimiento | 1210 | | | |
| II. Inmovilizaciones Inmateriales | 1220 | | | |
| II.1. Derechos s/bienes en régimen de arrendamiento financiero | 1221 | | | |
| II.2. Otro Inmovilizado Inmaterial | 1222 | | | |
| III. Inmovilizaciones Materiales | 1230 | | | |
| IV. Inmovilizaciones Financieras | 1240 | | | |
| V. Acciones de la Sociedad Dominante a Largo Plazo | 1250 | | | |
| VI. Deudores por Operaciones Tráfico a Largo Plazo | 1255 | | | |
| B) INMOVILIZADO (2) | 1260 | | | |
| C) FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACION | 1270 | | | |
| D) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS (3) | 1280 | | | |
| I. Accionistas por Desembolsos Exigidos | 1290 | | | |
| II. Existencias | 1300 | | | |
| III. Deudores | 1310 | | | |
| IV. Inversiones Financieras Temporales | 1320 | | | |
| V. Acciones de la Sociedad Dominante a Corto Plazo | 1330 | | | |
| VI. Tesorería | 1340 | | | |
| VII. Ajustes por Periodificación | 1350 | | | |
| E) ACTIVO CIRCULANTE | 1360 | | | |
| TOTAL ACTIVO (A + B + C + D + E) | 1370 | | | |

| PASIVO | EJERCICIO ACTUAL | | EJERCICIO ANTERIOR | |
|-----------------------------------------------------------|------------------|--|--------------------|--|
| | | | | |
| I. Capital Suscrito | 1500 | | | |
| II. Reservas Sociedad Dominante | 1510 | | | |
| III. Reservas Sociedades Consolidadas (17) | 1520 | | | |
| IV. Diferencias de Conversión (18) | 1530 | | | |
| V. Resultados Atribuibles a la Sociedad Dominante | 1540 | | | |
| VI. Dividendos a Cuenta Entregados en el Ejercicio | 1550 | | | |
| A) FONDOS PROPIOS | 1560 | | | |
| B) SOCIOS EXTERNOS | 1570 | | | |
| C) DIFERENCIA NEGATIVA DE CONSOLIDACION | 1580 | | | |
| D) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS (4) | 1590 | | | |
| E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS | 1600 | | | |
| I. Emisión de Obligaciones y Otros Valores Negociables | 1610 | | | |
| II. Deudas con Entidades de Crédito | 1615 | | | |
| III. Acreedores por Operaciones de Tráfico a Largo Plazo | 1625 | | | |
| IV. Otras Deudas a Largo | 1630 | | | |
| F) ACREEDORES A LARGO PLAZO | 1640 | | | |
| I. Emisión de Obligaciones y Otros Valores Negociables | 1650 | | | |
| II. Deudas con Entidades de Crédito | 1655 | | | |
| III. Acreedores Comerciales | 1665 | | | |
| IV. Otras Deudas a Corto | 1670 | | | |
| V. Ajustes por Periodificación | 1680 | | | |
| G) ACREEDORES A CORTO PLAZO (4) | 1690 | | | |
| H) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO | 1695 | | | |
| TOTAL PASIVO (A + B + C + D + E + F + G + H) | 1700 | | | |

V. RESULTADOS DEL GRUPO CONSOLIDADO
(ELABORADO UTILIZANDO LA NORMATIVA CONTABLE EN VIGOR DE CARÁCTER NACIONAL)

Uds.: Miles de euros

| | EJERCICIO ACTUAL | | EJERCICIO ANTERIOR | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---|--------------------|---|
| | Importe | % | Importe | % |
| + Importe Neto de la Cifra de Negocio (6) | 1800 | | | |
| + Otros Ingresos (7) | 1810 | | | |
| +/- Variación Existencias Productos Terminados y en Curso | 1820 | | | |
| = VALOR TOTAL DE LA PRODUCCION | 1830 | | | |
| - Compras Netas | 1840 | | | |
| +/- Variación Existencias Mercaderías, Materias Primas y Otras Materias Consumibles | 1850 | | | |
| - Gastos Externos y de Explotación (8) | 1860 | | | |
| = VALOR AÑADIDO AJUSTADO | 1870 | | | |
| +/- Otros Gastos e Ingresos (9) | 1880 | | | |
| - Gastos de Personal | 1890 | | | |
| = RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACION | 1900 | | | |
| - Dotación Amortizaciones Inmovilizado | 1910 | | | |
| - Dotaciones al Fondo de Reversión | 1915 | | | |
| +/- Variación Provisiones de Circulante (10) | 1920 | | | |
| = RESULTADO NETO DE EXPLOTACION | 1930 | | | |
| + Ingresos Financieros | 1940 | | | |
| - Gastos Financieros | 1950 | | | |
| + Intereses y Diferencias Cambio Capitalizados | 1960 | | | |
| +/- Dotación Amortización y Provisiones Financieras (11) | 1970 | | | |
| +/- Resultados de Conversión (19) | 1980 | | | |
| +/- Participación Resultados Sociedades Puestas en Equivalencia | 1990 | | | |
| - Amortización Fondo Comercio Consolidación | 2000 | | | |
| + Reversión Diferencias Negativas de Consolidación | 2010 | | | |
| = RESULTADO ACTIVIDADES ORDINARIAS | 2020 | | | |
| +/- Resultados Procedentes del Inmovilizado Inmaterial, Material y Cartera de Control (12) | 2021 | | | |
| +/- Variación Provisiones Inmovilizado Inmaterial, Material y Cartera de Control (13) | 2023 | | | |
| +/- Resultados por Operaciones con Acciones y Obligaciones Propias (14) | 2025 | | | |
| +/- Resultados de Ejercicios Anteriores (15) | 2026 | | | |
| +/- Otros Resultados Extraordinarios (16) | 2030 | | | |
| = RESULTADO CONSOLIDADO ANTES DE IMPUESTOS | 2040 | | | |
| +/- Impuesto sobre Beneficios | 2042 | | | |
| = RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO | 2044 | | | |
| +/- Resultado Atribuido a Socios Externos | 2050 | | | |
| = RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE | 2060 | | | |

IV. BALANCE DE SITUACION DEL GRUPO CONSOLIDADO
(NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA ADOPTADAS)

| | | EJERCICIO ACTUAL | EJERCICIO ANTERIOR |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|------------------|--------------------|
| I. Inmovilizado material | 4000 | 177.571 | 193.174 |
| II. Inversiones inmobiliarias | 4010 | 0 | 1.284 |
| III. Fondo de comercio | 4020 | 146 | 146 |
| IV. Otros activos intangibles | 4030 | 2.338 | 3.309 |
| V. Activos financieros no corrientes | 4040 | 554 | 219 |
| VI. Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación | 4050 | 10.818 | 14.216 |
| VII. Activos biológicos | 4060 | 0 | 0 |
| VIII. Activos por impuestos diferidos | 4070 | 892 | 577 |
| IX. Otros activos no corrientes | 4080 | 5.045 | 10.465 |
| A) ACTIVOS NO CORRIENTES | 4090 | 197.364 | 223.390 |
| I. Activos biológicos | 4100 | 0 | 0 |
| II. Existencias | 4110 | 89.775 | 92.979 |
| III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | 4120 | 100.758 | 106.899 |
| IV. Otros activos financieros corrientes | 4140 | 85 | 5.331 |
| V. Activos por impuestos sobre las ganancias corrientes | 4150 | 0 | 0 |
| VI. Otros activos corrientes | 4160 | 9.106 | 21.168 |
| VII. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes | 4170 | 9.536 | 56.779 |
| Subtotal activos corrientes | 4180 | 209.260 | 283.156 |
| VIII. Activos no corrientes clasif. como mantenidos para la venta y de actividades interrumpidas | 4190 | 11.392 | 20.208 |
| B) ACTIVOS CORRIENTES | 4195 | 220.652 | 303.364 |
| TOTAL ACTIVO (A + B) | 4200 | 418.016 | 526.754 |

PASIVO Y PATRIMONIO NETO EJERCICIO

| | | EJERCICIO ACTUAL | EJERCICIO ANTERIOR |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|------------------|--------------------|
| I. Capital | 4210 | 132.160 | 148.343 |
| II. Otras reservas (20) | 4220 | 18.870 | 26.216 |
| III. Ganancias acumuladas (21) | 4230 | -31.180 | -26.934 |
| IV. Otros instrumentos de patrimonio neto | 4235 | | |
| V. Menos: Valores propios | 4240 | -4.872 | -5.374 |
| VI. Diferencias de cambio | 4250 | | |
| VII. Otros ajustes por valoración | 4260 | | |
| VIII. Reservas de revalorización de activos no corrientes clasific. Como mantenidos para la venta y de actividades interrumpidas | 4265 | | |
| IX. Menos: Dividendos a cuenta | 4270 | | |
| PATRIMONIO ATRIBUIDO A TENEDORES DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO DE LA DOMINANTE | 4280 | 114.978 | 142.251 |
| X. Intereses minoritarios | 4290 | 576 | 759 |
| A) PATRIMONIO NETO | 4300 | 115.554 | 143.010 |
| I. Emisión de obligaciones y otros valores negociables | 4310 | | |
| II. Deudas con entidades de crédito | 4320 | 80.789 | 28.270 |
| III. Otros pasivos financieros | 4330 | 14 | 0 |
| IV. Pasivos por impuestos diferidos | 4340 | 7.699 | 2.293 |
| V. Provisiones | 4350 | 6.175 | 7.425 |
| VI. Otros pasivos no corrientes (22) | 4360 | 49.994 | 18.388 |
| B) PASIVOS NO CORRIENTES | 4370 | 144.671 | 56.376 |
| I. Emisión de obligaciones y otros valores negociables | 4380 | | 144.914 |
| II. Deudas con entidades de crédito | 4390 | 57.481 | 75.142 |
| III. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | 4400 | 86.560 | 72.552 |
| IV. Otros pasivos financieros | 4410 | 350 | 1.242 |
| V. Provisiones | 4420 | 0 | 0 |
| VI. Pasivos por impuestos sobre las ganancias corrientes | 4430 | 32 | 271 |
| VII. Otros pasivos corrientes | 4440 | 13.368 | 33.247 |
| Subtotal pasivos corrientes | 4450 | 157.791 | 327.368 |
| VIII. Pasivos directamente asociados con activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta y de actividades interrumpidas | 4465 | 0 | 0 |
| C) PASIVOS CORRIENTES | 4470 | 157.791 | 327.368 |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO (A + B + C) | 4480 | 418.016 | 526.754 |

V. RESULTADOS DEL GRUPO CONSOLIDADO
(NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA ADOPTADAS)

Uds.: Miles de euros

| | EJERCICIO ACTUAL | | EJERCICIO ANTERIOR | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|----------|--------------------|----------|---------|
| | Importe | % | Importe | % | |
| + Importe neto de la cifra de negocio | 4500 | 313.889 | 100,00% | 295.275 | 100,00% |
| + Otros Ingresos | 4510 | 4.040 | 1,29% | 5.094 | 1,73% |
| +/- Variación de existencias de productos terminados o en curso | 4520 | 5.781 | 1,84% | 247 | 0,08% |
| - Aprovisionamientos | 4530 | -239.842 | -76,41% | -215.743 | -73,07% |
| - Gastos de personal | 4540 | -51.544 | -16,42% | -52.750 | -17,86% |
| - Dotación a la amortización | 4550 | -23.381 | -7,45% | -24.439 | -8,28% |
| - Otros gastos | 4560 | -2.945 | -0,94% | -4.138 | -1,40% |
| = BENEFICIO/(PÉRDIDA) DE EXPLOTACIÓN | 4570 | 5.998 | 1,91% | 3.546 | 1,20% |
| + Ingresos financieros | 4580 | 1.076 | 0,34% | 2.559 | 0,87% |
| - Gastos financieros | 4590 | -11.547 | -3,68% | -14.694 | -4,98% |
| +/- Diferencias de cambio (neto) | 4600 | -187 | -0,06% | 350 | 0,12% |
| +/- Resultado por variaciones de valor de instrumentos financieros a valor razonable (neto) | 4610 | | 0,00% | | 0,00% |
| +/- Resultado por variaciones de valor de activos no financieros a valor razonable (neto) | 4620 | | 0,00% | | 0,00% |
| +/- Resultado por deterioro/ reversión del deterioro de activos (neto) | 4630 | | 0,00% | -1.588 | -0,54% |
| +/- Participación en el resultado del ejercicio de las asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen según el método de la participación | 4640 | -1.990 | -0,63% | 1.982 | 0,67% |
| +/- Resultado de la enajenación de activos no corrientes o valoración de activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta no incluidos dentro de las actividades interrumpidas (neto) | 4650 | -363 | -0,12% | -179 | -0,06% |
| +/- Otras ganancias o pérdidas (neto) | 4660 | 281 | 0,09% | -15.700 | -5,32% |
| = BENEFICIO/(PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES CONTINUADAS | 4680 | -6.732 | -2,14% | -23.724 | -8,03% |
| +/- Gasto por impuesto sobre las ganancias | 4690 | -3.168 | -1,01% | -223 | -0,08% |
| = BENEFICIO/(PÉRDIDA) DEL EJERCICIO DE ACTIVIDADES CONTINUADAS | 4700 | -9.900 | -3,15% | -23.947 | -8,11% |
| +/- Resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas (neto) (23) | 4710 | -8.943 | -2,85% | 11.177 | 3,79% |
| = BENEFICIO/(PÉRDIDA) DEL EJERCICIO | 4720 | -18.843 | -6,00% | -12.770 | -4,32% |
| +/- Intereses minoritarios | 4730 | -255 | -0,08% | -491 | -0,17% |
| = BENEFICIO/(PÉRDIDA) ATRIBUIBLE A TENEDORES DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO DE LA DOMINANTE | 4740 | -19.098 | -6,08% | -13.261 | -4,49% |

VI. BALANCE CONSOLIDADO COMPARATIVO ENTRE NORMATIVA CONTABLE EN VIGOR DE CARÁCTER NACIONAL Y NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA ADOPTADAS)

Uds.: Miles de euros

| ACTIVO | | APERTURA DEL EJERCICIO 2005 (NIIF) | CIERRE DEL EJERCICIO 2004 (NORMA NACIONAL) |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|------------------------------------|--------------------------------------------|
| I. Gastos de establecimiento | 5000 | | |
| II. Inmovilizado material | 5010 | | |
| III. Inversiones inmobiliarias | 5020 | | |
| IV. Fondo de comercio | 5030 | | |
| V. Otros activos intangibles | 5040 | | |
| VI. Activos financieros no corrientes | 5050 | | |
| VII. Acciones de la sociedad dominante a largo plazo | 5060 | | |
| VIII. Otros activos no corrientes | 5070 | | |
| A) ACTIVO A LARGO PLAZO/ NO CORRIENTE | 5080 | | |
| B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS | 5090 | | |
| I. Existencias | 5100 | | |
| II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | 5110 | | |
| III. Otros activos financieros corrientes | 5120 | | |
| IV. Acciones de la sociedad dominante a corto plazo | 5130 | | |
| V. Otros activos corrientes | 5140 | | |
| VI. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes | 5150 | | |
| Subtotal | 5160 | | |
| VII. Activos no corrientes clasif. como mantenidos para la venta y de actividades interrumpidas | 5170 | | |
| C) ACTIVO CIRCULANTE/ CORRIENTE | 5175 | | |
| TOTAL ACTIVO (A + B + C) | 5180 | | |

| PASIVO Y PATRIMONIO NETO | | APERTURA DEL EJERCICIO 2005 (NIIF) | CIERRE DEL EJERCICIO 2004 (NORMA NACIONAL) |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|------------------------------------|--------------------------------------------|
| I. Capital | 5190 | | |
| II. Reservas | 5200 | | |
| De las que: Ajuste contra reservas por la transición a NIIF (*) | 5210 | | |
| III. Otros instrumentos de patrimonio neto | 5215 | | |
| IV. Menos: Valores propios | 5220 | | |
| V. Ajustes por valoración | 5230 | | |
| VI. Resultado del ejercicio | 5240 | | |
| VII. Menos: Dividendos a cuenta | 5250 | | |
| A) PATRIMONIO NETO NORMATIVA NACIONAL/ PATRIMONIO ATRIBUIDO A TENEDORES DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO DE LA DOMINANTE | 5260 | | |
| B) INTERESES MINORITARIOS | 5270 | | |
| TOTAL PATRIMONIO NETO SEGÚN NIIF (A + B) | 5280 | | |
| C) DIFERENCIA NEGATIVA DE CONSOLIDACIÓN | 5290 | | |
| D) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS | 5300 | | |
| I. Emisión de obligaciones y otros valores negociables | 5310 | | |
| II. Deudas con entidades de crédito | 5320 | | |
| III. Provisiones | 5330 | | |
| IV. Otros pasivos no corrientes | 5340 | | |
| E) PASIVO A LARGO PLAZO/ NO CORRIENTE | 5350 | | |
| I. Emisión de obligaciones y otros valores negociables | 5360 | | |
| II. Deudas con entidades de crédito | 5370 | | |
| III. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | 5380 | | |
| IV. Provisiones | 5390 | | |
| V. Otros pasivos corrientes | 5400 | | |
| Subtotal | 5410 | | |
| VI. Pasivos directamente asociados con activos no corrientes clasif. como mantenidos para la venta y de actividades interrumpidas | 5420 | | |
| F) PASIVO A CORTO PLAZO/ CORRIENTE | 5425 | | |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO (A + B + C + D + E + F) | 5430 | | |

(*) Línea informativa, los importes no han de computarse aritméticamente para la obtención de la cifra de "Patrimonio Neto según NIIF".

VII. DISTRIBUCION POR ACTIVIDAD DEL IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIO

| ACTIVIDAD | | INDIVIDUAL | | CONSOLIDADO | |
|--------------------------------------------|-------------|----------------|-----------------|----------------|-----------------|
| | | Ejerc. Actual | Ejerc. Anterior | Ejerc. Actual | Ejerc. Anterior |
| Carton | 2100 | 285.703 | 265.267 | 313.889 | 295.275 |
| | 2105 | | | | |
| | 2110 | | | | |
| | 2115 | | | | |
| | 2120 | | | | |
| | 2125 | | | | |
| | 2130 | | | | |
| | 2135 | | | | |
| | 2140 | | | | |
| (*) Obra Ejecutada Pendiente de Certificar | 2145 | | | | |
| Total I. N. C. N | 2150 | 285.703 | 265.267 | 313.889 | 295.275 |
| Mercado Interior | 2160 | 164.246 | 150.831 | 170.110 | 157.223 |
| Exportación: Unión Europea | 2170 | 89.531 | 79.999 | 111.528 | 103.553 |
| Países O.C.D.E. | 2173 | | | | |
| Resto Países | 2175 | 31.926 | 34.437 | 32.251 | 34.499 |

(*) A completar únicamente por Empresas Constructoras

VIII. NUMERO MEDIO DE PERSONAS EMPLEADAS EN EL CURSO DEL PERIODO

| | | INDIVIDUAL | | CONSOLIDADO | |
|---------------------------------|-------------|---------------|-----------------|---------------|-----------------|
| | | Ejerc. Actual | Ejerc. Anterior | Ejerc. Actual | Ejerc. Anterior |
| TOTAL PERSONAS EMPLEADAS | 3000 | 1.085 | 1.163 | 1.341 | 1.480 |

IX. EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS

(La información a incluir dentro de este apartado, además de cumplir con lo dispuesto en las instrucciones para la cumplimentación de esta información semestral, deberá hacer mención expresa sobre los siguientes aspectos: evolución de la cifra de ingresos y de los costes anejos a dichos ingresos; composición y análisis de las principales operaciones que han dado lugar a la obtención, en su caso, de resultados extraordinarios; comentario de las operaciones de inversión y desinversión más relevantes, explicando su efecto sobre el fondo de maniobra de la compañía y en especial sobre la tesorería de la misma; explicación suficiente sobre la naturaleza y efectos de las partidas que hayan podido causar una variación significativa sobre la cifra de ingresos o sobre los resultados de la compañía en el semestre actual respecto de los comunicados en el periodo anterior. Adicionalmente, aquellas entidades que remitan balance de situación y cuenta de resultados del grupo consolidado de conformidad con las NIIF adoptadas, deberán facilitar información detallada acerca de aquellas operaciones con un impacto significativo en la posición financiera, los resultados o el patrimonio neto de la entidad o su grupo como consecuencia del deterioro de activos o de su reversión, de la valoración de activos y pasivos a valor razonable, incluidos los instrumentos derivados y operaciones de cobertura contable, de diferencias de cambio, de provisiones, de combinaciones de negocios, de actividades clasificadas como "interrumpidas" o de cualquier otra operación con efecto significativo, así como una descripción de las variaciones materiales de la rúbrica "activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta y de actividades interrumpidas" y pasivos relacionados, de las variaciones significativas en el riesgo asumido y operaciones emprendidas para mitigarlo y de hechos posteriores al cierre, que siendo relevantes, no han sido reflejados en la información financiera presentada. Por último, se deberán distinguir claramente, tanto los comentarios realizados sobre los estados financieros consolidados como, en su caso, sobre los estados financieros individuales).

INFORME DE LOS CONSEJEROS

PREMISA

En el transcurso del ejercicio 2006, el Grupo RDM ha concluido sustancialmente la fase de reorganización y reestructuración iniciada hace 3 años.

Las operaciones de reestructuración llevadas a cabo en estos años, entre las que cabe destacar la reorganización de los centros de producción, la cesión de las acciones poseídas en las empresas que operan en el sector del cartón y la escisión de los activos inmobiliarios no funcionales a las actividades industriales, han conllevado una simplificación de la estructura organizativa del Grupo, con un enfoque exclusivo en su propio core business original, relativo a la producción de cartón de reciclaje para embalaje.

Dicha estrategia ha permitido generar los recursos financieros necesarios para afrontar, en el transcurso del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006, la devolución del Préstamo Obligacionista emitido por Reno De Medici Internacional S.A. por valor de 145 millones de euros y que permitirá destinar los futuros recursos financieros generados por la actividad industrial a las inversiones estratégicas en su propio sector de pertenencia, con vistas a unos resultados destacados en términos de reducción de los costes y de recuperación de la eficiencia productiva.

PRINCIPALES OPERACIONES DEL GRUPO RENO DE MEDICI EN EL 2006

Las principales operaciones llevadas a cabo en el transcurso del 2006 pueden resumirse en los pasos señalados a continuación:

- El 6 de abril de 2006 se suscribieron contratos de financiación con las instituciones bancarias SanPaoloIMI S.p.A., Banca Intesa S.p.A. y Unicredit Banca d'Impresa S.p.A., por valor de 60 millones de euros, propedéuticos a la devolución del Préstamo Obligacionista. La financiación, equivalente a 60 millones de euros, está subdividida en un primer tramo de 50 millones de euros a 10 años, con amortización constante, y un segundo tramo de 10 millones de euros a 5 años de tipo revolving;
- el 1 de mayo de 2006, Reno De Medici Ibérica S:L: ("RDM Ibérica") compró, al valor de mercado, el ramo de empresa de la controlada totalitaria barreda Cartón S.A., sociedad dedicada a actividades de corte y comercialización. Posteriormente, el 17 de mayo de 2006, RDM Ibérica cedió a terceros la participación en Barseda Cartón S.A.
- El 4 de mayo de 2006 se procedió a la íntegra devolución del Préstamo Obligacionista emitido por la controlada Reno De Medici Internacional S.A.;
- el 19 de junio de 2006 se suscribió la escritura de escisión parcial proporcional de RDM mediante la transferencia del patrimonio formado por los activos inmobiliarios no instrumentales a la actividad industrial detentados por el Grupo RDM a favor de la sociedad beneficiaria de nueva constitución RDM Realty S.p.A. ("RDM Realty"). El documento de escisión ha seguido la disposición de admisión a la cotización de las acciones

RDM Realty, emitida por Borsa Italiana el 12 de junio de 2006, y la autorización para la publicación del prospecto de cotización emitida por Consob el 15 de junio de 2006. La escisión entró en vigor el 21 de junio de 2006 y, a partir del 22 de junio de 2006, las acciones RDM Realty se negocian en el Mercado Expandi. La conclusión de la escisión ha determinado la salida del perímetro de consolidación de Red.Im S.r.l. y, por consiguiente, la desconsolidación de la deuda onerosa por valor de 40 millones de euros.

- tras la devolución del Préstamo Obligacionista, la sociedad controlada RDM International S.A. puso punto final a su función y, por tanto, el 21 de diciembre de 2006 quedó definitivamente liquidada;
- respecto a las operaciones de realización del activo no circulante destinado a la desinversión, y relativo a las actividades operativas interrumpidas, cabe señalar que el 25 de mayo de 2006 se suscribió un contrato de venta de la máquina continua 3 de la planta de El Prat (BM3) y que el 17 de noviembre de 2006 se suscribieron dos contratos relativos a la cesión de las máquinas continuas 1 y 2 situadas en la planta de Pompei. Estas dos últimas máquinas habían sido compradas por RDM a la empresa Aticarta S.p.A., tal como estaba previsto en el contrato de cesión de la participación. Se espera que, en el caso de la BM3 de El Prat, las operaciones de desmontaje concluyan en los primeros meses del 2007, y a mitades del 2007 en las instalaciones de Pompei;
- el 21 de diciembre del 2006 se suscribió un crédito con San PaoloIMI S.p.A. por un total de 14,7 millones de euros; respecto a dicho contrato se han concedido en el transcurso del 2006 2,3 millones de euros.

MERCADO DE REFERENCIA

Con referencia al mercado italiano, las estimaciones de Assocarta, con arreglo a los datos ISTAT, indican un consumo aparente del cartón para cajas (producción más importación menos exportación) en el período enero-noviembre 2006, de 685 mil toneladas respecto a las 694 mil toneladas del 2005 (-1,3%), lo que supone una reducción de 9 mil toneladas. Los volúmenes productivos, registrados en este mismo período, mostraron un descenso de 25 mil toneladas, y pasaron de las 600 mil toneladas del 2005 a las 575 mil toneladas del 2006 (-4,2%). Dicha reducción de la producción se ha visto compensada por unas mayores importaciones, correspondientes a 20 mil toneladas (+4,2%) y por unas mayores exportaciones, de 4 mil toneladas (+0,8%)

A nivel mundial, los consumos de cartón para embalaje de cartón reciclado mostraron en el año 2006 un ligero incremento respecto a los registrados en el 2005 (+0,4%), lo que evidencia una situación de estabilidad de las principales economías europeas y, en concreto, la insatisfactoria evolución de la demanda de bienes de gran consumo.

Este estancamiento ha permitido trasladar a la cadena productiva sólo una parte de la carga del coste energético registrado en el transcurso de los últimos dos años. En lo que se refiere al precio, cabe señalar una cierta recuperación respecto al año 2005, que se mantuvo durante el ejercicio 2006.

Las señales de mercado relativas a los primeros meses del 2007 hacen prever, si se mantienen, una fase de crecimiento de la demanda capaz de soportar unos incrementos de precio destinados, por lo menos, a la recuperación de los mayores costes sostenidos por el sistema productivo en los últimos años.

En lo que respecta a los gastos, es evidente que tras haberse registrado un incremento de los gastos energéticos del 30%, que ha producido - al bruto de los menores consumos obtenidos gracias a la mayor eficiencia - unos mayores gastos valorados en unos 15 millones de euros, parcialmente compensado por la recuperación del nivel de precios de los primeros meses del 2005, no se espera una mayor carga en el 2007, aunque se está asistiendo a una cierta tensión en los precios de las materias primas fibrosas.

EVOLUCIÓN ECONÓMICA, PATRIMONIAL Y FINANCIERA DEL GRUPO RDM

A continuación se indican los resultados económicos del Grupo RDM, los principales epígrafes del estado patrimonial y la composición de la posición financiera neta.

Con referencia a la cuenta de pérdidas y ganancias, cabe señalar que las aportaciones económicas de las actividades operativas interrumpidas atribuibles a la planta de El Prat, a la máquina continua 1 de la planta de Magenta, a la planta de Pompei y a los activos objeto de escisión en favor de la beneficiaria RDM Realty (planta de Ciriè y Red.Im S.r.l.), con los correspondientes gastos de escisión y cotización, se clasificaron en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias "Actividades operativas interrumpidas". Para una mayor homogeneidad en la comparación, dichas reclasificaciones se efectuaron sobre los datos comparativos del 2005.

Resultados económicos

El Grupo RDM obtuvo en el 2006 unos ingresos netos de 314 millones de euros respecto a los 295 millones de euros registrados en el 2005. Dicho incremento puede atribuirse a un efecto conjunto de incremento de los volúmenes de venta y de aumento de los precios medios.

En concreto, los volúmenes enviados representaron en el 2006 unas 645.000 toneladas, con un incremento de cerca del 6% respecto al 2005. Cabe señalar que dichos datos no incluyen los volúmenes relativos a las unidades operativas abandonadas en el 2005 (establecimiento de El Prat y MC1 de Magenta) y, por consiguiente, son comparables con los ingresos netos antes indicados. Los volúmenes producidos por los establecimientos del Grupo ascienden a 651.000 toneladas respecto a las 610.000 toneladas del año anterior.

Los precios medios unitarios de venta, sobre el total de los volúmenes enviados, registraron un ligero aumento respecto al 2005. La dinámica de los precios registrados en el transcurso del 2006 muestra una continua recuperación respecto a los precios medios registrados en el 2005, año en el que se asistió a una progresiva reducción durante todo el año.

Los precios medios unitarios registrados en el último trimestre del 2006, relativos a los diversos tipos de cartón producidos por los establecimientos del Grupo, han mostrado unos destacados incrementos respecto a los registrados en el cuarto trimestre del 2005.

La subdivisión de los ingresos netos por zona geográfica evidencia una facturación al alza en Italia y en los países de la Unión Europea (+8%) y a la baja en los países ajenos a la Unión Europea (-6,4%), y que se caracterizan por unos márgenes más reducidos.

Cabe observar que la evolución de los gastos de explotación en el ejercicio 2006 se ha visto contrariada por un considerable incremento de los costes energéticos que ha generado, al bruto de las recuperaciones de eficiencia, unos costes añadidos por valor de 15 millones de euros.

Las mejoras de eficiencia alcanzadas por las unidades productivas y las acciones acometidas para la contención de los gastos variables, han permitido compensar significativamente la evolución desfavorable de los factores energéticos.

Los gastos de explotación, teniendo en cuenta la variación de las existencias finales de productos terminados incluida en el epígrafe "Otros ingresos y gastos de explotación", muestra una incidencia sobre la facturación del 92% (inalterada respecto al ejercicio anterior).

El margen operativo bruto (EBITDA) alcanza, tras las dinámicas antes señaladas, los 29 millones de euros, lo que supone un incremento del 4,3% respecto a los 27,8 millones de euros del ejercicio anterior.

El resultado de explotación (EBIT) registra un incremento considerable y pasa de los 1,8 millones de euros del 2005 a los 5,6 millones de euros del 2006. Dicho incremento puede atribuirse, aparte de a la mejora del EBITDA, a unas menores amortizaciones y depreciaciones.

Los gastos financieros netos y los pérdidas por participaciones registran un incremento, en su conjunto, de 2,8 millones de euros. Concretamente, cabe señalar que los gastos financieros netos calculados sobre el endeudamiento oneroso, que incluyen también los ingresos y los gastos sobre los cambios y las variaciones del valor de mercado de los instrumentos derivados, disminuyeron en total en 1,1 millones de euros. Dicha variación se debe principalmente al efecto conjunto de un menor nivel de endeudamiento medio y de unos tipos de interés al alza. En el ejercicio

2006 se observaron unos menores ingresos por participaciones por valor de 4,0 millones, que reflejan básicamente por la valoración de la participación en Termica Boffalora S.r.l. así calculada por el accionista de control Edison S.p.A. en conformidad con los principios contables internacionales.

Los demás ingresos, equivalentes a 0,3 millones de euros, pueden asignarse a los gastos e ingresos relacionados con la gestión del crédito respecto al Grupo Torras S.A. Cabe recordar que en el 2005 este epígrafe incluía la realineación del valor de mercado del crédito al Grupo Torras S.A. al valor declarado en la sentencia de primer grado dictada por el Tribunal de Madrid en septiembre del 2005, confirmada posteriormente en segundo grado en septiembre del 2006. Dichos importes se clasifican en el resultado de explotación ya que corresponden a un contencioso celebrado en 1993 y se refiere a acontecimientos del Grupo Saffa, hoy parte del Grupo RDM, y no relacionado con la gestión operativa de este último.

El resultado de las actividades operativas interrumpidas muestra un valor negativo de 8,9 millones de euros e incluye la aportación económica (en términos de resultado de explotación neto) atribuible al establecimiento de El Prat y a la MC1 del establecimiento de Magenta, cuyas actividades cesaron en el 2005, así como los gastos y los ingresos relacionados con los activos escindidos en favor de la sociedad beneficiaria RDM Realty, incluidos los gastos incurridos para la operación de escisión y de cotización en el Mercado Expandi de la beneficiaria, y los costes residuales relacionados con las cesiones de las participaciones en Europoligrafico S.p.A. y Aticarta S.p.A., llevadas a cabo en el 2005.

El resultado neto a finales del 2006 fue negativo, 18,8 millones de euros frente a la pérdida de 12,8 millones de euros registrada a finales del 2005, La pérdida de competencia del Grupo fue de 19,1 millones de euros (13,3 millones de euros en el 2005).

Situación patrimonial

Se observa un fuerte descenso del Circulante Comercial, debido principalmente a una incisiva acción destinada a mejorar la gestión del flujo de los pagos y de los cobros. El descenso registrado a nivel de las existencias puede atribuirse al efecto neto que se deriva de la desconsolidación de las inmovilizaciones a comercializar tras la operación de escisión, por valor de 3,9 millones de euros, de la reclasificación de las existencias relativas a las instalaciones destinadas a la desinversión, por valor de 2,2 millones de euros, y de un incremento de las existencias en almacén de productos terminados y materias primas por un total de 2,9 millones de euros. Respecto a la composición del epígrafe existencias, se observa el hecho de que dicho importe comprende el derecho a recibir inmuebles terminados en Barcelona de Espais Promocions Immobiliaries E.P.I. S.A. por valor de 30 millones de euros, en el transcurso del 2003, en el ámbito de la operación de cesión de la zona de El Prat (Barcelona). Este derecho ha sido objeto de un contrato preliminar de compraventa suscrito en el ejercicio 2005 con la sociedad Red.Im S.r.l., por un valor de 32 millones de euros.

La reducción del Pasivo circulante se debe principalmente al pago de las indemnizaciones por parte de RDM Iberica en favor del personal por la rescisión de las relaciones laborales tras el cierre del establecimiento de El Prat, por valor de 6,9 millones de euros.

La reducción del epígrafe "Activo no circulante destinado a la desinversión" se debe principalmente a la conclusión de la cesión de la máquina continua de Ciriè, por valor de 1,2 millones de euros, a la cesión de la máquina continua de El Prat, por valor de 5,5 millones de euros y a los efectos que se refieren a la operación de escisión del área inmobiliaria de Ciriè, por valor de 2,8 millones de euros. En el transcurso del ejercicio se ha procedido asimismo a reclasificar del epígrafe "Existencias" algunas existencias técnicas relativas a las instalaciones destinadas a la desinversión por un importe de 2,2 millones de euros. El epígrafe refleja además la depreciación de la máquina continua 1 de Magenta por valor de 1,2 millones de euros, tras ajustar su valor contable al presunto valor de mercado.

El incremento del pasivo no circulante se refiere principalmente al anticipo de caja, equivalente a 32 millones de

euros, abonado por la sociedad Red.Im S.r.l. a RDM Iberica S.L. en virtud del contrato preliminar de cesión de los activos inmobiliarios que se edificarán en la zona de El Prat (Barcelona).

A finales del 2006, el Capital Invertido Neto es financiado en un 52,3% por el endeudamiento oneroso y en un 47,7% por los propios medios (respectivamente, el 54,2% y el 45,8% a finales del ejercicio 2005).

Situación financiera neta

El endeudamiento financiero neto consolidado equivale a 127,1 millones de euros, en franca mejoría respecto a los 169,3 millones de euros a 31 de diciembre del 2005.

El descenso, respecto al ejercicio anterior, se debe principalmente a la asignación del endeudamiento oneroso de Red.Im S.r.l. (40 millones de euros) a la beneficiaria RDM Realty tras la conclusión de la operación de escisión llevada a cabo en el 2006. Por otra parte, cabe señalar que en el transcurso del 2006, el Grupo RDM experimentó unas salidas de caja relacionadas con operaciones de carácter no recurrente que, al neto de los cobros que se derivan de las cesiones de los activos destinados a la desinversión relativos a los establecimientos de Ciriè y de El Prat, ascienden a 5 millones de euros. Dichos salidas de caja se refieren principalmente a la liquidación de los importes correspondientes al personal del establecimiento de El Prat y a los gastos relacionados con la operación de escisión y cotización de RDM Realty.

Asimismo, cabe destacar que la deuda financiera neta a finales de diciembre del 2005 incluía también un efecto positivo (en total de 4,1 millones de euros) procedente de la valoración al fair value de los instrumentos derivados relacionados con el préstamo obligacionista de Reno De Medici International S.A. que, el pasado mes de mayo, fueron extinguidos regularmente con el reembolso de dicho préstamo obligacionista. A 31 de diciembre del 2006, el efecto procedente de la valoración de los instrumentos derivados, existentes en el Grupo RDM con finalidad de cash flow hedge, es negativo por valor de 0,2 millones de euros.

En concreto, a 31 de diciembre de 2006, la deuda financiera bruta, reconocida con el criterio del coste amortizado, es de 138,3 millones de euros (frente a los 253,9 millones de diciembre del 2005) e incluye cuotas corrientes de financiación a medio-largo plazo por valor de 10,5 millones y facilidades bancarias por valor de 47 millones de euros, compuestas principalmente por líneas de movilización de créditos a clientes.

A 31 de diciembre de 2006, la liquidez y los créditos financieros con vencimiento a corto plazo equivalen a 11,4 millones de euros (respecto a los 75,3 millones de euros de diciembre del 2005) e incluyen 5 millones de euros relacionados con el contencioso con el Grupo Torras.

El endeudamiento a medio-largo plazo es de 80,8 millones de euros. En el 2006 se procedió a reembolsar el Préstamo Obligacionista por valor de 145 millones de euros y se devolvieron créditos a medio-largo plazo por valor de 19,5 millones de euros; además se concedieron nuevos créditos a medio-largo plazo por valor de 68,5 millones de euros.

Actividad de investigación y desarrollo

En el transcurso del ejercicio 2006 se han continuado acometiendo actividades de investigación ante los diversos usuarios de los productos del Grupo (empresas del sector cartotécnico y clientes finales) destinadas a la identificación de las necesidades específicas no cubiertas por los actuales materiales disponibles y para la puesta en marcha de unos determinados proyectos de investigación, en colaboración con empresas externas y con el posible respaldo de los organismos públicos interesados.

Inversiones técnicas

Las inversiones técnicas sostenidas durante el ejercicio 2006 han sido de 10,7 millones de euros (10,1 millones de euros en el 2005).

Dichas inversiones han tenido como objeto la reducción de los costes variables y fijos, la mejora de la calidad, la mejora del servicio y el mantenimiento extraordinario de las instalaciones del Grupo RDM. En concreto:

- En el establecimiento de Villa Santa Lucia se realizaron intervenciones en la zona de las prensas y en la prensa seca (aumento de la capacidad de drenaje y de evaporación) y en el sistema de gestión de los desechos del proceso (aumento del diámetro de la bobina de la enrolladora);
- En el establecimiento de Magenta se han realizado intervenciones en el sistema de gestión del vacío, el cierre de los tiros abiertos en la zona de formación y la potenciación del secado de los estucos;
- En el establecimiento de Santa Giustina se han realizado intervenciones en el reparto de la prensa seca para aumentar la capacidad de secado, y además se ha instalado un sistema de control de la mezcla en la parte constante y de formación;
- en el establecimiento de Marzabotto se ha sustituido un cilindro aspirante de tela de formación;
- Además se han efectuado intervenciones de mantenimiento extraordinario en las cortadoras trasladadas desde El Prat a Lliçà de Vall y de Almazán, con la potenciación de la capacidad de corte.

Recursos humanos

A 31 de diciembre de 2006, la plantilla del Grupo asciende a 1.198 personas, de las que 45 están en situación de empleo regulado. Respecto al ejercicio anterior, el número total de empleados del Grupo se ha reducido en 128 personas debido principalmente a los procedimientos de movilidad acometidos en el transcurso del ejercicio en los establecimientos de Magenta y de Marzabotto y al cierre del establecimiento de El Prat.

A 31 de diciembre de 2006, la plantilla del Grupo asciende a 19 directivos, 338 empleados y 841 obreros.

EVOLUCION ECONOMICA, PATRIMONIAL Y FINANCIERA DE RENO DE MEDICI S.P.A.

RDM adopta por primera vez, para la redacción del balance individual cerrado a 31 de diciembre de 2006, los principios contables internacionales ("IFRS"). Por consiguiente, los datos comparativos relativos al ejercicio 2005 son presentados y determinados de nuevo según dichos principios.

Con referencia a la cuenta de pérdidas y ganancias, cabe señalar que las aportaciones económicas de las actividades operativas interrumpidas atribuibles a la máquina continua 1 del establecimiento de Magenta, al establecimiento de Pompei y a los activos objeto de escisión en favor de la beneficiaria RDM Realty (establecimiento de Ciriè y Red.Im S.r.l.), con los correspondientes gastos de escisión, se clasificaron en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias "Actividades operativas interrumpidas". Para una mayor homogeneidad en la comparación, dichas reclasificaciones se efectuaron sobre los datos comparativos del 2005.

Resultados económicos

RDM consiguió en el 2006 unos ingresos netos de 285,7 millones de euros respecto a los 265,3 millones registrados en el 2005, con un incremento del 7,7%, principalmente atribuible a un incremento de los volúmenes y, en menor medida, a un incremento de los precios unitarios de venta.

En concreto, los volúmenes enviados, menos las cantidades que se refieren a la máquina continua 1 de Magenta, cuyos ingresos se encuentran clasificados entre las "Actividades operativas interrumpidas", ascendieron en el 2006 a 613 mil toneladas, respecto a las 575 mil toneladas del 2005, lo que supone un incremento del 6,6%. Respecto a la dinámica registrada en los precios netos medios de venta se remite a lo comentado en el ámbito de los datos consolidados.

La tabla mostrada a continuación muestra la subdivisión de los ingresos netos por zona geográfica, que evidencia una facturación al alza en Italia y en los países de la Unión Europea (+10%) y a la baja en los países ajenos a la Unión Europea (-7,2%), y que se caracteriza por unos márgenes más reducidos: Cabe destacar el considerable

incremento registrado en el mercado español en cuanto que las toneladas anteriormente suministradas por el establecimiento de El Prat de la controlada RDM Ibérica, han sido sustituidas por productos procedentes de Italia.

El incremento de los “Gastos de explotación” puede atribuirse principalmente a las mayores compras relacionadas con el mayor volumen de ventas y a los incrementos registrados en los costes energéticos.

Tras las dinámicas antes señaladas, el margen operativo bruto asciende a 24,1 millones de euros, sustancialmente acorde con el registrado en el ejercicio anterior.

El resultado de explotación neto es negativo por valor de 0,4 millones de euros, tras las amortizaciones y las depreciaciones por valor de 24,5 millones de euros.

El descenso registrado en el epígrafe “Ingresos y gastos financieros netos y por participaciones” puede atribuirse básicamente a la devaluación realizada en el 2005 de la participación ostentada en RDM Ibérica. Dicha devaluación podía atribuirse básicamente a la provisión relativa al ajuste del valor del crédito inscrito en el balance al Grupo Torras S.A. tras la publicación de la sentencia de primer grado del Tribunal de Madrid y a los gastos relacionados con el cierre del establecimiento de El Prat.

El resultado de las “Actividades operativas interrumpidas” está constituido por la aportación económica, a nivel del margen operativo neto, de la máquina continua 1 de Magenta, por los gastos relacionados con los activos objeto de escisión a la sociedad beneficiaria RDM Realty (establecimiento de Ciriè), así como por los gastos relacionados con la operación de escisión y cotización de la beneficiaria, y los gastos accesorios de la cesión llevada a cabo en el transcurso del 2005, de la participación detentada en Europoligrafico S.p.A. y Aticarta S.p.A., incluidos los gastos relacionados con las operaciones de cesión de las instalaciones de Pompei. El resultado de las “Actividades operativas interrumpidas” realizado en el 2005 ofrece un valor positivo tras la plusvalía obtenida con la cesión de Europoligrafico S.p.A.

El resultado neto negativo es de 15,3 millones de euros respecto a la pérdida de 16,9 millones de euros registrada a finales del 2005.

Situación patrimonial

Las dinámicas de la evolución de los principales epígrafes patrimoniales relativos únicamente a la Casa matriz son las antes examinadas en el comentario de los epígrafes del consolidado. En el específico se demuestra que el descenso de “Otros activos circulantes” puede atribuirse principalmente a la operación de escisión, que ha otorgado a la beneficiaria un importe por valor de 12,3 millones de euros constituido por un crédito a la sociedad Red.Im S.r.l.

La reducción de “Otros activos no circulantes” puede atribuirse al cierre de la sociedad controlada Reno De Medici International S.A. con el correspondiente cobro del valor patrimonial, equivalente a 14 millones de euros, y al habitual proceso de amortización de las inmovilizaciones técnicas.

A finales del 2006, el Capital Invertido Neto es financiado en un 58,6% por el endeudamiento oneroso y en un 41,4% por los propios medios (respectivamente, el 57,4% y el 42,6% a finales del ejercicio 2005).

Situación financiera neta

El endeudamiento financiero neto de la Casa matriz equivale a 165,5 millones de euros, lo que demuestra una franca mejoría respecto a los 200,8 millones de euros a 31 de diciembre del 2005.

La reducción del endeudamiento financiero neto puede atribuirse principalmente a la reducción del “Circulante Comercial”, y posibilita una acción más incisiva destinada a mejorar la gestión del flujo de los pagos y de los cobros. Además, en el transcurso del ejercicio, la Casa matriz ha reducido las deudas financieras intragrupo tras la liquidación de la controlada Reno De Medici International S.A., por un valor de 14,9 millones de euros, con la correspondiente mejora de su propia situación financiera.

En concreto, a 31 de diciembre de 2006, la deuda financiera bruta, reconocida con el criterio del coste amortizado, es de 161,3 millones de euros (frente a los 229,2 millones de diciembre del 2005) e incluye cuotas corrientes de financiación a medio-largo plazo por valor de 112,3 millones, cuotas corrientes de financiación a medio-largo plazo por valor de 10 millones de euros, facilidades bancarias por valor de 47 millones de euros, compuestas principalmente por líneas de movilización de créditos a clientes, y financiación intragrupo por valor de 2,0 millones de euros.

A 31 de diciembre de 2006, la liquidez y los créditos financieros con vencimiento a corto plazo equivalen a 6,2 millones de euros (respecto a los 64,9 millones de euros de diciembre del 2005).

Actividad de investigación y desarrollo

Remitirse a lo señalado en el informe sobre los datos consolidados.

Inversiones técnicas

Las inversiones técnicas sostenidas durante el ejercicio 2006 han sido de 9,7 millones de euros (9,6 millones de euros en el 2005).

Dichas inversiones han tenido como objeto la reducción de los costes variables y fijos, la mejora de la calidad, la mejora del servicio y el mantenimiento extraordinario de las instalaciones de RDM. En concreto:

- En el establecimiento de Villa Santa Lucia se realizaron intervenciones en la zona de las prensas y en la prensa seca (aumento de la capacidad de drenaje y de evaporación) y en el sistema de gestión de los desechos del proceso (aumento del diámetro de la bobina de la enrolladora);
- En el establecimiento de Magenta se han realizado intervenciones en el sistema de gestión del vacío, el cierre de los tiros abiertos en la zona de formación y la potenciación del secado de los estucos;
- En el establecimiento de Santa Giustina se han realizado intervenciones en el reparto de la prensa seca para aumentar la capacidad de secado, y además se ha instalado un sistema de control de la mezcla en la parte constante y de formación;
- en el establecimiento de Marzabotto se ha sustituido un cilindro aspirante de tela de formación.

Recursos humanos

A 31 de diciembre de 2006, la plantilla del Grupo asciende a 1.053 personas, de las que 45 están en situación de empleo regulado extraordinario. Respecto al ejercicio anterior, el número total de empleados del Grupo se ha reducido en 58 personas debido principalmente a los procedimientos de movilidad acometidos en el transcurso del ejercicio en los establecimientos de Magenta y de Marzabotto.

A 31 de diciembre de 2006, la plantilla del Grupo asciende a 16 directivos, 288 empleados y 749 obreros.

X.1.) EMISIONES, REEMBOLSOS O CANCELACIONES DE EMPRÉSTITOS

(En este apartado se incluirá información individualizada de cada emisión, reembolso o cancelación de empréstitos realizada desde el inicio del ejercicio económico, por la entidad obligada a presentar la información pública periódica o, en su caso, por alguna entidad que forme parte del perímetro de la consolidación, señalando para cada emisión, reembolso o cancelación la información que se detalla en los cuadros adjuntos. Dicha información deberá ser aportada de manera separada distinguiendo entre las emisiones, reembolsos o cancelaciones que, en relación con la emisión o colocación de los valores, hayan requerido del registro de un folleto informativo en una Autoridad Competente(24) de un país miembro de la Unión Europea y aquellas que no lo hayan requerido. En el caso de emisiones, reembolsos o cancelaciones realizadas por entidades asociadas o cualquier otra distinta a las entidades dominante, dependientes o multigrupo, sólo se incluirá dicha información en la medida en que la emisión o cancelación estuviera garantizada, total o parcialmente, por la entidad dominante, o por cualquier entidad dependiente o multigrupo. Las emisiones o colocaciones de valores realizadas en el mercado monetario(25) se podrán agregar(26) por tipo de operación(27), al igual que las emisiones realizadas por una misma entidad, dentro de un mismo país siempre que tengan características similares. En el caso de que la emisión, reembolso o cancelación sea instrumentada a través de una "entidad de cometido especial"(28) se deberá mencionar expresamente esta circunstancia).

Emisión, reembolso o cancelación de empréstitos cuya emisión o colocación haya requerido del registro de un folleto en una Autoridad Competente(24) de la Unión Europea

| Características de la emisión, reembolso o cancelación de empréstitos | | | | | | | | | | | | |
|-----------------------------------------------------------------------|---------------|------------------------------|----------------|----------------|---------------|--------------------------------|------------|-----------------|---------------------------------|------------------------|-------------------------|--------------------------|
| Entidad emisora | Relación (29) | País del domicilio de resid. | Operación (27) | Cód. ISIN (30) | Tipo de valor | Fecha emisión, reemb., o canc. | Saldo vivo | Tipo de interés | Vto. y modalidades amortización | Mercado/s donde cotiza | Calificación crediticia | Garantías otorgadas (31) |
| | | | | | | | | | | | | |

Emisión, reembolso o cancelación de empréstitos cuya emisión o colocación no haya requerido del registro de un folleto en una Autoridad Competente(24) de la Unión Europea

| Características de la emisión, reembolso o cancelación de empréstitos | | | | | | | | | | | | |
|-----------------------------------------------------------------------|---------------|------------------------------|----------------|----------------|---------------|--------------------------------|------------|-----------------|---------------------------------|------------------------|-------------------------|--------------------------|
| Entidad emisora | Relación (29) | País del domicilio de resid. | Operación (27) | Cód. ISIN (30) | Tipo de valor | Fecha emisión, reemb., o canc. | Saldo vivo | Tipo de interés | Vto. y modalidades amortización | Mercado/s donde cotiza | Calificación crediticia | Garantías otorgadas (31) |
| | | | | | | | | | | | | |

X.2.) EMISIONES DE TERCEROS GARANTIZADAS POR EL GRUPO

(En este apartado se incluirá información individualizada de cada emisión, reembolso o cancelación de empréstitos que haya sido garantizada desde el inicio del ejercicio económico, por la entidad obligada a presentar la información pública periódica o, en su caso, por alguna entidad que forme parte del perímetro de la consolidación, sobre emisiones o colocaciones no incluidas en el apartado X.1.)

anterior, señalando para cada una de ellas la información que se detalla en el cuadro adjunto. En el caso de que la garantía haya sido prestada por una entidad asociada o cualquier otra entidad incluida en el perímetro de la consolidación distinta de las entidades dominante, dependientes o multigrupo, sólo se incluirá dicha información en el caso de que el ejercicio de la garantía pudiera afectar de forma material(32) a los estados financieros consolidados. Las emisiones o colocaciones de valores realizadas en el mercado monetario(25) se podrán agregar(26) por tipo de operación(27), al igual que las emisiones realizadas por una misma entidad, dentro de un mismo país siempre que tengan características similares. En el caso de que la emisión, reembolso o cancelación sea instrumentada a través de una "entidad de cometido especial" (28) se deberá mencionar expresamente esta circunstancia).

| Características de la emisión, reembolso o cancelación de empréstitos | | | | | | | | | | | | |
|-----------------------------------------------------------------------|---------------|------------------------------|----------------|----------------|---------------|--------------------------------|------------|-----------------|---------------------------------|------------------------|-------------------------|--------------------------|
| Entidad emisora | Relación (33) | País del domicilio de resid. | Operación (27) | Cód. ISIN (30) | Tipo de valor | Fecha emisión, reemb., o canc. | Saldo vivo | Tipo de interés | Vto. y modalidades amortización | Mercado/s donde cotiza | Calificación crediticia | Garantías otorgadas (31) |
| | | | | | | | | | | | | |

XI. DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS DURANTE EL PERIODO :

(Se hará mención de los dividendos efectivamente pagados desde el inicio del ejercicio económico).

| | | % sobre Nominal | Euros por acción (x,xx) | Importe (miles de euros) |
|-------------------------|------|-----------------|-------------------------|--------------------------|
| 1. Acciones Ordinarias | 3100 | | | |
| 2. Acciones Preferentes | 3110 | | | |
| 3. Acciones Rescatables | 3115 | | | |
| 4. Acciones sin Voto | 3120 | | | |

Información adicional sobre el reparto de dividendos (a cuenta, complementario, etc)

Anexo en la hoja siguiente (G-11b)

XII. HECHOS SIGNIFICATIVOS (*)

| | SI | NO |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|
| 1. Adquisiciones o transmisiones de participaciones en el capital de sociedades cotizadas en Bolsa determinantes de la obligación de comunicar contemplada en el art. 53 de la LMV (5 por 100 y múltiplos). | | X |
| 2. Adquisiciones de autocartera determinantes de la obligación de comunicar según la disposición adicional 1ª de la LSA (1 por 100). | | X |
| 3. Otros aumentos o disminuciones significativos del inmovilizado (participaciones superiores al 10% en sociedades no cotizadas, inversiones o desinversiones materiales relevantes, etc.). | X | |
| 4. Aumentos y reducciones del capital social o del nominal de las acciones. | | X |
| 5. Emisiones, reembolsos o cancelaciones de empréstitos. | X | |
| 6. Cambios de los Administradores o del Consejo de Administración. | | X |
| 7. Modificaciones de los Estatutos Sociales. | | X |
| 8. Transformaciones, fusiones o escisiones. | | X |
| 9. Cambios en la regularización institucional del sector con incidencia significativa en la situación económica o financiera de la Sociedad o del Grupo. | | X |
| 10. Pleitos, litigios o contenciosos que puedan afectar de forma significativa a la situación patrimonial de la Sociedad o del Grupo. | | X |
| 11. Situaciones concursales, suspensiones de pagos, etc. | | X |
| 12. Acuerdos especiales de limitación, cesión o renuncia, total o parcial, de los derechos políticos y económicos de las acciones de la Sociedad. | | X |
| 13. Acuerdos estratégicos con grupos nacionales o internacionales (intercambio de paquetes accionariales, etc.). | | X |
| 14. Otros hechos significativos. | | X |

(*) Marcar con una "X" la casilla correspondiente, adjuntando en caso afirmativo anexo explicativo en el que se detalle la fecha de comunicación a la CNMV y a la SRBV.

Información adicional sobre el reparto de dividendos (a cuenta, complementario, etc)

XIII. ANEXO EXPLICATIVO HECHOS SIGNIFICATIVOS

3.

Tras la devolución del Préstamo Obligacionista, la sociedad controlada RDM International S.A. puso punto final a su función y, por tanto, el 21 de diciembre de 2006 quedó definitivamente liquidada.

5.

El 21 de diciembre del 2006 se suscribió un crédito con San PaoloIMI S.p.A. por un total de 14,7 millones de euros; respecto a dicho contrato se han concedido en el transcurso del 2006 2,3 millones de euros.

XIV. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS(34)

En relación con la información a incluir en este apartado, se estará a lo dispuesto en la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre, sobre la información de las operaciones vinculadas(35) que deben suministrar las sociedades emisoras de valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales, teniendo en cuenta lo establecido en las instrucciones para la cumplimentación del informe semestral.

1. OPERACIONES REALIZADAS CON LOS ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS DE LA SOCIEDAD(36)

| Código (37) | Descripción de la operación(37) | A/I (38) | Ac/An (39) | Importe (miles de Euros) | Benef/Pérdida(40) (miles de Euros) | CP/LP (41) | Parte Vinculada (42) |
|-------------|---------------------------------|----------------------|------------|--------------------------|------------------------------------|------------|----------------------|
| 010 | Recepción de servicios | Información Agregada | Anterior | 90 | 0 | CP | IBI S.p.A. |

Otros Aspectos (43)

Prestaciones de servicios recibidas por IBI S.p.A. (sociedad filial de la accionista Alerion), relativas a un cometido de asistencia otorgado en el año 2005, para las principales operaciones de carácter extraordinario acometidas por RDM en el transcurso del 2005 y del 2006. Dicho cometido incluía el pago a IBI S.p.A. de un importe total, para el año 2005, de 900 mil euros con relación a la cesión de la completa participación detentada en Europoligrafico S.p.A., a la cesión de la completa participación poseída en Aticarta S.p.A., así como con relación a las actividades desarrolladas para el proyecto de escisión de RDM. Además, dicho cometido incluía, para el 2006, el pago a IBI S.p.A. de un posterior importe de 900 mil euros con relación a la conclusión de la operación de escisión (90 mil euros) y a la suscripción de los nuevos contratos de financiación funcionales al completo reembolso del Préstamo Obligacionista (810 mil euros). En el transcurso del 2006 se contabilizaron 90 mil euros de gastos relacionados con la actividad prestada para la operación de escisión, mientras que los restantes 810 mil euros ya habían sido incluidos en la valoración de las financiaciones según el criterio del coste amortizado. El saldo pasivo respecto a IBI S.p.A. a 31 de diciembre de 2006 es de 1.800 mil euros. En el transcurso del ejercicio se efectuaron pagos a IBI S.p.A. por un valor de 215 mil euros.

2. OPERACIONES REALIZADAS CON ADMINISTRADORES Y DIRECTIVOS DE LA SOCIEDAD(36)

| Código (37) | Descripción de la operación(37) | A/I (38) | Ac/An (39) | Importe (miles de Euros) | Benef/Pérdida(40) (miles de Euros) | CP/LP (41) | Parte Vinculada (42) |
|-------------|---------------------------------|----------|------------|--------------------------|------------------------------------|------------|----------------------|
| | | | | | | | |

Otros Aspectos (43)**3. OPERACIONES REALIZADAS ENTRE PERSONAS, SOCIEDADES O ENTIDADES DEL GRUPO(36)**

| Código (37) | Descripción de la operación(37) | A/I (38) | Ac/An (39) | Importe (miles de Euros) | Benef/Pérdida(40) (miles de Euros) | CP/LP (41) | Partes Vinculadas (42) |
|-------------|---------------------------------|----------|------------|--------------------------|------------------------------------|------------|------------------------|
| | | | | | | | |

Otros Aspectos (43)**4. OPERACIONES CON OTRAS PARTES VINCULADAS(36)**

| Código (37) | Descripción de la operación(37) | A/I (38) | Ac/An (39) | Importe (miles de Euros) | Benef/Pérdida(40) (miles de Euros) | CP/LP (41) | Parte Vinculada (42) |
|-------------|---------------------------------|----------------------|------------|--------------------------|------------------------------------|------------|-------------------------------------------|
| 010 | Recepción de servicios | Información Agregada | Actual | 694 | 0 | CP | ANSTE S.r.l. y ANSTE Autotrasporti S.r.l. |

Otros Aspectos (43)

1.

Relaciones comerciales entre la controlada Emmaus Pack S.r.l. y las sociedades inmobiliarias ANSTE S.r.l. y ANSTE Autotrasporti S.r.l., ambas pertenecientes a la familia Oldani, poseedora del 49% de Emmaus Pack S.r.l., relativos, respectivamente, a los cánones de ubicación por valor de 211 mil euros y a los servicios de transporte y auxiliares por valor de 483 mil euros; el saldo de las deudas comerciales a 31 de diciembre de 2006 es de 64 mil euros respecto a la sociedad inmobiliaria ANSTE S.r.l. y de 135 mil euros respecto a ANSTE Autotrasporti S.r.l. Durante el ejercicio 2006 se efectuaron pagos por valor de 254 mil euros a la Inmobiliaria ANSTE S.r.l. y de 611 mil euros a ANSTE Autotrasporti S.r.l.;

XV. INFORME ESPECIAL DE LOS AUDITORES

(Este apartado sólo deberá ser completado en la información correspondiente al I Semestre del ejercicio siguiente al último cerrado y auditado, y será de aplicación para aquellas sociedades emisoras que, de conformidad con lo previsto en el apartado decimotercero de la Orden Ministerial de 18 de enero de 1991, resulten obligadas a la presentación de un informe especial de sus auditores de cuentas, cuando el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio inmediato anterior hubiera denegado la opinión o contuviere una opinión adversa o con salvedades. En el mismo, se incluirá la mención de que se adjunta como anexo de la información semestral el referido informe especial de los auditores de cuentas, así como la reproducción de la información o manifestaciones aportadas o efectuadas por los Administradores de la Sociedad sobre la situación actualizada de las salvedades incluidas por el auditor en su informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior y que, de conformidad con las Normas Técnicas de Auditoría aplicables, hubiere servido de base para la elaboración del mencionado informe especial).

INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACION DEL INFORME SEMESTRAL (GENERAL)

- Los datos numéricos solicitados, salvo indicación en contrario, deberán venir expresados en miles de euros, sin decimales, efectuándose los cuadros por redondeo.
- Las cantidades negativas deberán figurar con un signo menos (-) delante del número correspondiente.
- Junto a cada dato expresado en cifras, salvo indicación en contrario, deberá figurar el del periodo correspondiente al ejercicio anterior.
- Se entenderá por normas internacionales de información financiera adoptadas (NIIF adoptadas), aquéllas que la Comisión Europea haya adoptado de acuerdo con el procedimiento establecido por el Reglamento (CE) No 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio de 2002.
- La información financiera contenida en este modelo se cumplimentará conforme a la normativa y principios contables de reconocimiento y valoración que sean de aplicación a la entidad para la elaboración de los estados financieros del periodo anual al que se refiere la información pública periódica que se presenta.

Hasta los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2007, las sociedades, excepto las entidades de crédito, que por aplicación de lo dispuesto en el Código de Comercio, se encuentren obligadas a formular las cuentas anuales consolidadas, y a la fecha de cierre de ejercicio únicamente hayan emitido valores de renta fija admitidos a cotización en una Bolsa de Valores, y que hayan optado por seguir aplicando las normas contenidas en la sección tercera, del título III del libro primero del Código de Comercio y las normas que las desarrollan, siempre y cuando no hubieran aplicado en un ejercicio anterior las NIIF adoptadas, presentarán la información pública periódica consolidada en los modelos de los apartados IV y V referidos a la normativa contable en vigor de carácter nacional.
- La información a incluir dentro del epígrafe Evolución de los Negocios deberá permitir a los inversores formarse una opinión, con conocimiento de causa suficiente, acerca de la actividad desarrollada por la entidad y los resultados obtenidos durante el periodo cubierto por el avance, así como de la situación financiera y otros datos esenciales sobre la marcha general de los asuntos de la entidad.
- Definiciones:
 - (1) Variación de las sociedades que forman el grupo consolidado: se recogerán exclusivamente aquellas sociedades que, con relación a las cuentas anuales consolidadas del último ejercicio cerrado, se hubieran incorporado o excluido en el proceso de consolidación.
 - (2) Las distintas rúbricas que componen el Inmovilizado se presentarán netas de amortizaciones acumuladas y provisiones.
 - (3) Los Gastos a distribuir en varios ejercicios comprenderán los gastos de formalización de deudas (gastos de emisión y modificación de valores de renta fija y de formalización de deudas, entre los que se incluyen los de escritura pública, impuestos, confección de títulos y otros similares), los gastos por intereses diferidos de valores negociables (diferencia entre el importe de reembolso y el precio de emisión de valores de renta fija y otros pasivos análogos) y los gastos por intereses diferidos (diferencia entre el importe de reembolso y la cantidad recibida en deudas distintas a las representadas en valores de renta fija). Las compañías del sector eléctrico incluirán, además, dentro de este epígrafe, las cuentas de periodificación propias de su sector.
 - (4) Los Ingresos a distribuir en varios ejercicios comprenderán las subvenciones de capital, las diferencias positivas de cambio, los ingresos por intereses diferidos (intereses incorporados al nominal de los créditos concedidos en operaciones de tráfico, cuya imputación a resultados deba realizarse en ejercicios futuros) y otros ingresos a distribuir en varios ejercicios.
 - (5) La parte de las deudas a largo plazo con vencimientos inferiores a 12 meses deberá reclasificarse, dentro de la rúbrica correspondiente, en Acreedores a corto plazo.
 - (6) El Importe neto de la cifra de negocio comprenderá los importes de la venta de productos y los de prestación de

servicios correspondientes a las actividades ordinarias de la sociedad deducidas las bonificaciones y demás reducciones sobre ventas, así como el impuesto sobre el valor añadido y otros impuestos directamente relacionados con la citada cifra de negocios.

(7) En la rúbrica Otros ingresos se englobarán los ingresos accesorios a la explotación, los trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado (excepto los intereses y diferencias de cambio capitalizados) y las subvenciones a la explotación (no incluir las subvenciones de capital transferidas al resultado del período).

(8) En la rúbrica Gastos externos y de explotación se incluirán:

- Los trabajos realizados por otras empresas, los servicios exteriores (arrendamientos, reparaciones, transportes, seguros, energía, etc.); los tributos (excepto el impuesto sobre beneficios) y otros gastos de gestión.
- La dotación a las provisiones para riesgos y gastos de explotación (grandes reparaciones, etc; excluida la dotación para pensiones y obligaciones similares que habrá de imputarse a gastos de personal).

(9) Otros gastos e ingresos comprenderán los beneficios o las pérdidas que corresponden a los partícipes no gestores en las operaciones reguladas por los artículos 239 a 243 del Código de Comercio y en otras operaciones en común de análogas características.

(10) La Variación de las provisiones de circulante comprenderá las dotaciones realizadas en el periodo, deducidos los excesos y aplicaciones, destinadas a realizar correcciones valorativas por depreciaciones de carácter reversible en las existencias, clientes y deudores. Asimismo, incluirá las pérdidas por insolvencias firmes de clientes y deudores.

(11) Las Dotaciones a la amortizaciones y provisiones financieras comprenderán las dotaciones realizadas en el período, deducidos los excesos y las aplicaciones, destinadas a realizar correcciones valorativas por depreciaciones de carácter reversible en valores mobiliarios (exceptuados los que correspondan a participaciones en el capital de sociedades del grupo o asociadas) y otros valores negociables y en créditos no comerciales a corto y largo plazo.

(12) Los Resultados procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control comprenderán los beneficios y pérdidas producidas por la enajenación de inmovilizado inmaterial o material y de participaciones en capital a largo plazo en empresas del grupo, multigrupo o asociadas, o por la baja en inventario total o parcial, como consecuencia de pérdidas por depreciaciones irreversibles de dichos activos.

(13) La Variación de las provisiones de inmovilizados inmateriales, materiales y de cartera de control comprenderá las dotaciones realizadas en el periodo, deducidos los excesos y las aplicaciones, destinadas a realizar correcciones valorativas por depreciaciones de carácter reversible en el inmovilizado inmaterial y material, así como en participaciones en capital a largo plazo en empresas del grupo y asociadas.

(14) Los Resultados por operaciones con acciones y obligaciones propias comprenderán los beneficios o pérdidas producidas con motivo de la amortización de obligaciones o de la enajenación de acciones y obligaciones emitidas por la empresa.

(15) Los Resultados de ejercicios anteriores comprenderán los resultados relevantes correspondientes a ejercicios anteriores, y que dada su importancia relativa no se pueden contabilizar por su naturaleza.

(16) Los Otros resultados extraordinarios comprenderán:

- El importe de las subvenciones de capital traspasado al resultado del periodo.
- Los ingresos y gastos extraordinarios de cuantía significativa, que no se consideran periódicos al evaluar los resultados futuros de la empresa.

(17) Las Reservas de sociedades consolidadas incluirán tanto las correspondientes a sociedades integradas por el método de integración global o proporcional, como las correspondientes a sociedades integradas por el método de puesta en equivalencia.

(18) y (19) Las rúbricas Resultados y diferencias de conversión (aparecen únicamente en consolidación) recogerán las diferencias de cambio que surjan por la conversión de saldos en moneda extranjera de sociedades consolidadas (tanto por integración global o proporcional como por puesta en equivalencia).

- (20) Otras reservas: dentro de esta rúbrica se incluyen las reservas por revalorización de activos materiales e intangibles y otras reservas distintas de las ganancias acumuladas.
- (21) Ganancias acumuladas: dentro de esta rúbrica se incluirán los resultados generados en el ejercicio corriente o en ejercicios anteriores no distribuidos a los accionistas.
- (22) Otros pasivos no corrientes: en esta rúbrica se incluirán, entre otras partidas, las obligaciones por prestaciones post-empleo a empleados u otras remuneraciones a largo plazo.
- (23) Resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas (neto): dentro de esta rúbrica se presentará la cifra neta de impuestos correspondiente a:
- (i) el resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas; y
 - (ii) el resultado después de impuestos reconocido por la valoración a valor razonable menos los costes de venta, o bien por la enajenación o disposición por otros medios de los activos o grupos enajenables de elementos que constituyan la actividad interrumpida.
- (24) Autoridad Competente de un país miembro de la Unión Europea: la que designe el Estado miembro de origen según se define en el artículo 2.1.m. de la Directiva 2003/71/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de noviembre de 2003, sobre el folleto que debe publicarse en caso de oferta pública o admisión a cotización de valores.
- (25) Emisiones de valores en el mercado monetario: a los efectos de la presente Circular, se considerarán como tales las emisiones de valores que gocen de elevada liquidez, concurriendo necesariamente que los mismos estén admitidos y sean negociados en un mercado secundario organizado, oficial o no, que sean valores prontamente realizables y que su plazo de vencimiento o remanente de amortización sea inferior o igual a dieciocho meses.
- (26) Agregación de emisiones o colocaciones: se agregarán por el total de saldo vivo a la fecha a la que se refiere la presente información pública periódica, aportando valores promediados en el caso de los epígrafes de tipo de interés, vencimiento y calificación crediticia u otros valores siempre que fueran más significativos.
- (27) Operación: se consignará una de las siguientes claves según el tipo de operación realizada: “E” para emisiones, “R” para reembolsos o “C” para cancelaciones.
- (28) Entidad de cometido especial (vehículo especial de financiación): todo tipo de entidad, perteneciente o no al grupo de la entidad obligada a presentar la información pública periódica, creada para alcanzar un objetivo concreto y perfectamente definido de antemano (por ejemplo, para llevar a cabo un arrendamiento financiero, actividades de investigación y desarrollo o la titulización de activos), cualquiera que sea su forma jurídica, y que habitualmente están sujetas a condiciones legales que imponen límites estrictos, y a veces permanentes, a los poderes que sus órganos de gobierno, consejeros o directivos poseen sobre las actividades de dicha entidad.
- (29) Relación (Emisiones, reembolsos o cancelaciones de empréstitos): se recogerá el tipo de relación con la entidad que presenta la información pública periódica: sociedad dominante, dependiente, multigrupo, asociada o cualquier otra entidad que sea incluida en el perímetro de la consolidación.
- (30) ISIN (International Securities Identification Numbering system): se consignará el ISIN correspondiente en aquellas emisiones que tengan asignado dicho código. En otro caso, se consignará “N/A”.
- (31) Garantías otorgadas: se señalará el tipo de garantía otorgada, así como la entidad que otorga la misma.
- (32) Garantía que pudiera afectar de forma material a los estados financieros: a los efectos de la presente información, se considerará que el ejercicio de la garantía puede afectar de forma material cuando la omisión o inclusión errónea del impacto de la ejecución de la garantía en la información proporcionada pudiera, individualmente o de forma agregada, influir en las decisiones económicas del usuario de dicha información.
- (33) Relación (Emisiones de terceros garantizadas por el grupo): se recogerá el tipo de relación existente entre la entidad que presenta la información pública periódica, o cualquiera incluida en el perímetro de la consolidación, y la entidad cuya emisión o colocación haya sido garantizada, cualquiera que ésta sea. En su caso, se indicará la relación entre la entidad garante y la entidad obligada a presentar la información pública periódica.

(34) Partes vinculadas: una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas, o un grupo que actúa en concierto, ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente, o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas, el control sobre la otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y operativas de la otra.

Se presume la existencia de control cuando concurre alguno de los supuestos previstos en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

Se entiende por influencia significativa aquella que permite a quien la ejerce, influir en las decisiones financieras y operativas de la entidad, aunque no ejerza el control sobre ésta. A los efectos de la presente Circular, la existencia de influencia significativa se evidencia, salvo prueba en contrario, a través de uno o varios de los siguientes supuestos:

- a) representación en el consejo de administración, u órgano equivalente de dirección de la entidad participada;
- b) participación en los procesos de fijación de políticas, entre los que se incluyen las decisiones sobre dividendos y otras distribuciones;
- c) transacciones de importancia relativa entre el inversor y la participada;
- d) intercambio de personal directivo; o
- e) suministro de información técnica esencial.

Sin perjuicio de lo anterior, para considerar la existencia de influencia significativa se tendrá en cuenta, en su caso, lo previsto en la Directiva 2002/87/CE, de 16 de diciembre.

(35) Operaciones vinculadas: la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre, considera operaciones vinculadas toda transferencia de recursos, servicios u obligaciones entre partes vinculadas con independencia de que exista o no contraprestación. No será necesario informar sobre operaciones entre sociedades o entidades de un mismo grupo consolidado, siempre y cuando hubieran sido objeto de eliminación en el proceso de elaboración de la información financiera consolidada y formaran parte del tráfico habitual de las sociedades o entidades en cuanto a su objeto y condiciones. Tampoco es necesario informar de operaciones que, perteneciendo al giro o tráfico ordinario de la compañía, se efectúen en condiciones normales de mercado y sean de escasa relevancia, entendiéndose por tales aquellas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

(36) La información sobre partes vinculadas se presentará desglosada bajo los epígrafes que establece el apartado cuarto de la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre. A efectos del apartado cuarto letra C) de la mencionada Orden, se informará exclusivamente sobre las operaciones entre partes vinculadas que afecten a la entidad que informa o a su grupo.

(37) Código y descripción de la operación: en todo caso deberá informarse de los siguientes tipos de operaciones vinculadas, cuyo código asociado se detalla en la tabla a continuación:

Código Operación

- 001 Compras de bienes (terminados o no)
- 002 Ventas de bienes (terminados o no)
- 003 Compras de inmovilizado material
- 004 Compras de inmovilizado intangible
- 005 Compras de inmovilizado financiero
- 006 Ventas de inmovilizado material
- 007 Ventas de inmovilizado intangible
- 008 Ventas de inmovilizado financiero
- 009 Prestación de servicios
- 010 Recepción de servicios
- 011 Contratos de colaboración
- 012 Contratos de arrendamiento financiero
- 013 Contratos de arrendamiento operativo
- 014 Transferencias de investigación y desarrollo

- 015 Acuerdos sobre licencias
- 016 Acuerdos de financiación: préstamos
- 017 Acuerdos de financiación: aportaciones de capital (ya sean en efectivo o en especie)
- 018 Acuerdos de financiación: otros (especificar)
- 019 Intereses abonados
- 020 Intereses cargados
- 021 Intereses devengados pero no pagados
- 022 Intereses devengados pero no cobrados
- 023 Dividendos y otros beneficios distribuidos
- 024 Garantías y avales
- 025 Contratos de gestión
- 026 Remuneraciones
- 027 Indemnizaciones
- 028 Aportaciones a planes de pensiones y seguros de vida
- 029 Prestaciones a compensar con instrumentos financieros propios (planes de derechos de opción, obligaciones convertibles, etc)
- 030 Compromisos por opciones de compra
- 031 Compromisos por opciones de venta
- 032 Otros instrumentos que puedan implicar una transmisión de recursos o de obligaciones entre la sociedad y la parte vinculada
- 033 Otras (especificar)

(38) Información Agregada (A) o Individualizada (I): la información a incluir en la tabla podrá agregarse cuando se trate de partidas de contenido similar. No obstante, deberá facilitarse información de carácter individualizado sobre aquellas operaciones que fueran significativas por su cuantía o relevantes para una adecuada comprensión de la información pública periódica. En cuanto a la consideración de una operación como significativa por su cuantía o relevante para una adecuada comprensión de los estados financieros, se estará a lo dispuesto en el apartado quinto de la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre, sobre información de operaciones con partes vinculadas.

Se considerarán operaciones vinculadas significativas por su cuantía, las que excedan del giro o tráfico ordinario de la sociedad y tengan carácter significativo con arreglo a los parámetros previstos en la Directiva 2002/87/CE de 16 de diciembre. En todo caso, a efectos de la presente Circular, se considerarán operaciones vinculadas significativas por su cuantía, aquéllas cuyo desglose sea necesario para una adecuada comprensión de la información financiera suministrada.

Por otro lado, se consideran operaciones relevantes para una adecuada comprensión de la información pública periódica aquellas en las que intervengan, directa o indirectamente, miembros del Consejo de Administración y la sociedad emisora o alguna empresa del grupo, siempre y cuando no pertenezcan al giro o tráfico ordinario, y no se efectúen en condiciones normales de mercado.

(39) Actual (Ac)/Anterior(An): periodo en el cual se originó la operación. En este sentido deberán incluirse tanto las operaciones concertadas desde el inicio del ejercicio económico hasta la fecha de cierre del período al que se refiere la información pública periódica (Ac), como aquellas realizadas con anterioridad al inicio del ejercicio económico aún no extinguidas (An).

(40) Beneficio/Pérdida: se entenderá por beneficio o pérdida devengada, la diferencia entre el valor en libros y el precio de la transacción.

(41) Condiciones y plazos de pago: en caso de que la información se presente de forma agregada, deberá clasificarse atendiendo al plazo existente hasta el vencimiento de la operación, esto es, Corto Plazo (CP) o Largo Plazo (LP). Si por el contrario se trata de información individualizada, deberá concretarse el plazo así como las condiciones de pago correspondientes a la operación en concreto.

(42) Parte(s) vinculada(s): si se tratase de información individualizada, deberá detallarse el nombre o denominación social de la(s) parte(s) vinculada(s) involucrada(s) en la operación. No será necesario rellenar este campo en caso de que la información se presente de manera agregada.

(43) Otros aspectos: en este apartado deberá suministrarse información acerca de las políticas de precios empleadas, las garantías otorgadas y recibidas, así como sobre cualquier otro aspecto de las operaciones que permita una

adecuada interpretación de la transacción efectuada, incluyendo información sobre operaciones que no hayan sido efectuadas en condiciones de mercado, para las cuales deberá indicarse cuál hubiera sido el beneficio o la pérdida registrada por la entidad que informa o su grupo, si la transacción se hubiese realizado a precios de mercado.